



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE HISTORIA



CEMENTERIOS Y SEPULTURAS EN LA CIUDAD DE MEXICO DURANTE EL SIGLO XVIII Y SUS EFECTOS EN LA POBLACION

FILOSOFIA
COLEGIO DE HISTORIA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA
P R E S E N T A :
FRANCISCO BALBUENA CANALES



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

CIUDAD UNIVERSITARIA,

VERANO DEL 2001.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A la Dra.

Martha Eugenia Rodríguez

CONTENIDO

Introducción	p. 1
I. Antecedentes históricos	p. 5
II. Europa en el siglo XVIII (actitudes para resolver el problema de la insalubridad y saturación de los cementerios)	p. 14
III. Algunas características de las sepulturas, cementerios y ritos fúnebres en la Nueva España	p. 20
IV. Sepulturas y cementerios en el siglo XVIII	p. 33
El cementerio de San Lázaro (los cementerios de San Lázaro)	p. 38
El cementerio del Hospital Real de Naturales	p. 45
V. Los sepultureros	p. 49
VI. Sepulturas y cementerios, sus efectos en la salud pública	p. 55
Putrefacción cadavérica	p. 55
Putrefacción de cadáveres enterrados en sepulturas generales e individuales	p.60
Exhalaciones cadavéricas	p.66
Enfermedades que provocan las exhalaciones cadavéricas	p. 71
Medidas preventivas (Prácticas fumigadoras)	p. 72
VII. Conclusiones	p.75
Glosario	p. 81
Bibliografía	p. 83

INTRODUCCIÓN

A pesar de lo tétrico, macabro o lúgubre que pudieran ser los cementerios, son una parte de la condición humana y como tal pertenecen a la historia. Sin embargo después de casi 500 años de la llegada de los europeos, de la religión católica, del establecimiento de los primeros cementerios y sepulturas en la Nueva España, aun no se ha realizado una investigación a fondo que pretenda desenterrar ese valioso y oscuro pasado histórico, que es poco conocido, incluso para los estudiosos de la época virreinal, para la Iglesia y la medicina, aunque cabe mencionar que sí se han realizado investigaciones sobre el tema¹.

Este trabajo, realizado bajo la perspectiva de la religión cristiana y la medicina, ansía recordar aquel pasado histórico, conocer sus características, sus circunstancias, su entorno y utilizarlos como una vía para lograr comprender, aunque sea un poco, las difíciles y dolorosas condiciones por las cuales atravesaron aquellas gentes del siglo XVIII.

El estudio de los cementerios y sepulturas desde un punto de vista del cristianismo obedece a varias razones, una de ellas de orden etimológico. La palabra cementerio proviene del griego *koimenterion*, lugar de reposo, derivado de *koiman*, dormir. Fue usada por vez primera por Tertuliano (¿155-222?). Antiguamente no había cementerios propiamente dichos, en Tebas y Menfis,

¹ De las investigaciones que se han realizado sobre cementerios y sepulturas de las cuales tengo conocimiento son: en 1882 el Dr. José Eleuterio González publicó un libro titulado *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la ciudad de Monterrey, de Nuevo León*; la Dra. Martha Eugenia Rodríguez escribió un artículo denominado *La influencia de los cementerios en la salud*

existieron las necrópolis; en Pompeya los pudrideros, *puticuli*, pozuelos, y *culinae* para los plebeyos y esclavos; en otras culturas como en Persia exponían los cadáveres por un tiempo a la rapacidad de las aves voraces, etc. Los cementerios son una institución del cristianismo y fueron creados junto a las iglesias en sus inicios. La palabra sepultura, proviene del latín *sepultura* acción y efecto de sepultar, o de *sepelio* que quiere decir "meter so tierra". Según el derecho eclesiástico en su canon 1204^{*} establece que la sepultura es un lugar legítimamente señalado para sepultar el cuerpo del cristiano difunto en la espera de la resurrección final. Por tales motivos el presente trabajo omitirá otro tipo de enterramiento que no sea el cristiano.

La higiene es una parte de la medicina que estudia la manera de conservar la salud por medio de la adecuada adaptación del hombre en el medio en que vive. La medicina, mediante la patología se encarga del estudio de la descomposición del cadáver, y ambas, la patología y la higiene tratan de determinar la influencia que el cadáver tiene en el medio ambiente y particularmente en el ser humano.

Para la realización de este trabajo se accedió a fuentes de primera mano, tanto del Archivo General de la Nación como del Archivo Histórico del Distrito Federal. Así también se tuvo acceso a varias bibliotecas, principalmente la especializadas como la Biblioteca Nacional y su Fondo Reservado. De igual manera se realizaron visitas a iglesias, cementerios y al Servicio Médico Forense.

pública y un estudio elaborado por Lourdes Márquez Morfin *Los cementerios en la Nueva España* y quizás existan algunos más de los cuales no tengo o no se encuentra conocimientos de ellos.

Enciclopedia Universal Ilustrada, Europeo-Americana. Espasa-Calpe, S. A Madrid 70 tomos, tomo LV, p 405

El presente estudio consta de siete capítulos. El contenido del primero muestra a manera de preámbulo lo que fueron los cementerios y sepulturas desde la cultura grecorromana, siguiendo por los orígenes del cristianismo hasta llegar al siglo XVIII y, aunque muy superficial trata de dar una visión del porqué de su origen, y de algunas de las leyes, tanto civiles como eclesiásticas, sobre los cementerios, donde ya es manifiesto el problema que causan las sepulturas a la salud pública.

Posteriormente, en el capítulo II se describen algunos de los problemas que se manifestaron en Europa durante el siglo XVIII, a raíz de la saturación e insalubridad en los cementerios y cómo trataron de resolver el problema.

En el capítulo III, se trata de explicar cómo las sepulturas fueron uno de los primeros elementos que introdujeron los españoles en la capital de la Nueva España y de establecer donde se fundaron los cementerios, asimismo nos ocupamos en describir los ritos de bendición que se realizaron en iglesias, camposantos y por indicar cuales fueron los actos fúnebres que se llevaron a efecto para el entierro de un cadáver.

El capítulo IV trata sobre los cementerios y sepulturas en el siglo XVIII, en él damos a conocer algunos de los tantos cementerios, en muchos casos sólo su nombre, que existieron en la capital de la Nueva España y sus funciones, haciendo un mayor énfasis de los cementerios de San Lázaro y del Hospital Real de Naturales por haber encontrado una mayor información sobre estos.

Más adelante, en el capítulo V se da a conocer parte del oficio del sepulturero, oficio, aunque no muy frecuentado, sí muy importante para la época.

En el capítulo VI, que es el más amplio, versa acerca de la influencia de los cementerios y sepulturas en la salud pública. En él se describen los diferentes procesos de putrefacción del cadáver enterrados en sepulturas generales e individuales, la influencia de las exhalaciones cadavéricas en el ser humano, las enfermedades que provocan y las medidas preventivas que se implementaron para contrarrestar los efectos de dichas emanaciones.

Por último, en el capítulo VII se pretende dar una conclusión satisfactoria a toda esta investigación, donde es notoria la intervención de la Iglesia, la medicina y los sepultureros.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Uno de los ritos más antiguos del hombre indoeuropeo y del que, de alguna manera se tiene memoria, es el de las sepulturas. Su origen es un misterio; sin embargo la información al respecto se manifiesta en el ámbito religioso, aunque no se descarta la interpretación de que la práctica de la sepultura haya iniciado por el horror que manifiesta el cadáver en estado de descomposición y por evitar el contacto con los miasmas que emite; de esta manera se evitaría toda relación con las emanaciones cadavéricas que hubieran provocado algún mal patológico, considerándose a la muerte (cadáver), como algo misterioso, maligno que podía causar daño sino se le enterraba.

En la cultura grecorromana la sepultura surge de la necesidad de que el alma permaneciese en su morada subterránea, que le convenía para su segunda vida; además era necesario que el cuerpo al que estaba ligado quedase cubierto de tierra; se sabía que el alma que carecía de tumba no tenía morada, vivía errante y era considerada como miserable. De igual manera, no era suficiente enterrar el cadáver si no se observaban determinados ritos y se pronunciaban ciertas fórmulas.¹ También se consideró la privación de la sepultura como un temor más

¹ Coulanges, Fustel de *La ciudad antigua, estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma* México, Editorial Porrúa, 1989, p 7

profundo que la propia muerte y así a los culpables que infringían la ley se les castigaba con la privación de la sepultura.²

A partir de entonces el hombre adoró a sus muertos y debido a ello sus tumbas pasaron a ser los templos de las divinidades, era tanto su miedo, que dirigió a ellos oraciones y así parece "... ha comenzado el sentimiento religioso. Quizá en presencia de la muerte ha sentido el hombre por primera vez la idea de lo sobrenatural y ha querido esperar en algo más allá de lo que veía. La muerte fue el primer misterio, y puso al hombre en el camino de los demás misterios. Le hizo elevar su pensamiento de lo visible a lo invisible, de lo transitorio a lo eterno, de lo humano a lo divino...".³

En la cultura grecorromana los entierros no se realizaban en un lugar público de la ciudad o poblado, sino en un lugar específico dentro de la casa de cada familia, y tenían sus propias reglas; por ejemplo, una familia únicamente podía rendir culto a los de su propia sangre.⁴ Así también la familia tenía su tumba especial donde sus muertos descansaban juntos, unos al lado de otros. Todos los de la misma sangre debían ser enterrados allí y a ninguna persona de distinta familia podía admitírsele.⁵ Sin embargo, se desconoce el tratamiento que se le daba al cadáver para inhumarlo dentro de la propia casa con el fin de que la descomposición cadavérica no afectara a los integrantes de la familia, pues ahora sabemos que puede haber consecuencias salubres.

² *Ibidem*, p. 8.

³ *Ibidem*, p. 14.

⁴ *Ibidem*, p. 21.

⁵ *Ibidem*, p. 22.

Por necesidad el triunfo del cristianismo trajo consigo una nueva costumbre de enterrar a los muertos. Durante las persecuciones que sufrieron los cristianos por los romanos en el siglo III, muchos de los fieles fueron víctimas de la intolerancia religiosa y de las crueldades de los romanos "... Sus enemigos (los romanos) triunfaban de su ruina en medio de banquetes y festines y al salir de sus orgías nocturnas, embriagados por su odio común (...) forzaban las casas de los cristianos, y rompían y destrozaban cuanto encontraban a su paso, sin que ninguno de los cristianos osase apenas quejarse: se les arrojaba del foro; se les robaban sus casas, se les arrebataban sus mujeres y sus hijos eran arrojados después a los lupanares; y no hay voces bastante lamentables para referir cuanta fue entonces la vida y la angustia de la Iglesia".⁶ Además las leyes romanas también lo marcaban: "Cuando el Perfecto (llamado Rústico) pronunció esta sentencia: que los que no han querido hacer sacrificios (los cristianos), ni obedecer el mandato del Emperador sean azotados con varas, y luego pierdan la vida en forma prevenida por las leyes".⁷ Fue así relevante el número de fallecidos que "Algunos sepulcros de esa época tienen escrito en las catacumbas los nombres de los muertos que en ellos yacen; empero hay otras tumbas silenciosas que ni aún revelan el número de los que en ellos depositó entonces la fe(...) de los fieles. Sólo bajo un montón de arena, dice Prudencio que se enterraron en esa época ochenta cadáveres de mártires...".⁸

⁶ Fabreque, José Muñoz Maldonado, conde de. *Las catacumbas ó los mártires; historia de los tres primeros siglos del cristianismo*. México, Juan R. Navarro, 1850, pags. 48-49.

⁷ *Ibidem*, p.48.

⁸ *Ibidem*, p 114

El lugar destinado para dar sepultura a los cristianos eran las catacumbas romanas.⁷ Sin embargo, el incremento de muertes y de entierros fue tan considerable que éstas no fueron suficientes para dar cabida a la gran cantidad de personas que eran ultimadas por los romanos. Ante esta difícil situación de sepultar a los muertos, algunos hombres ricos e ilustres y algunas señoras romanas que habían abrazado la religión cristiana ofrecieron sus tierras y posesiones para inhumar los cadáveres de los fieles; lo que se considera fue el origen de los cementerios que había en las cercanías de Roma, todos ellos católicos.⁹ Como ya se mencionó, la información obtenida se manifiesta en el ámbito religioso. Se cree que no sólo fue el exceso de cadáveres lo que propició que se designaran otros lugares para inhumar los cuerpos, aunque no se posee información que asegure que además de la saturación de cadáveres, el factor salubre haya sido la causa principal de buscar otros terrenos. Tomando en cuenta que al cuerpo, antes de inhumarlo, no se le daba ningún tratamiento para evitar o alterar la descomposición, es posible que las catacumbas hayan sido un lugar sumamente fétido, razón por la cual se dedicaron otros terrenos para enterrar los cuerpos de los cristianos.

En Roma, en los primeros siglos del cristianismo estaba en vigencia la ley de las Doce Tablas, la cual mandaba que ningún cadáver tenía que sepultarse ni

⁷ Las catacumbas romanas eran galerías subterráneas de donde se extraía arena que era utilizada para la construcción, posteriormente los cristianos las usaron como templos y cementerios.

⁹ Real Academia de la Historia, Madrid. *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 1° de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas*. Madrid, Antonio de Sancha, 1786, p.9.

quemarse dentro de la ciudad.¹⁰ Por lo cual se mandó que se llevaran fuera de los poblados para enterrarlos. Posteriormente esto no tuvo cumplimiento alguno debido a las circunstancias que dieron lugar al edicto de Milán celebrado en el año de 313, en el que Constantino I promulgó la tolerancia religiosa, manifestándose así visiblemente el cristianismo, hecho que propició nuevamente el entierro de los cadáveres dentro de los poblados y lugares de culto, dado que así era el sentimiento cristiano.

Debido a la intimidad, a la discreción y al resguardo ante intolerancia del mundo exterior, las catacumbas se consagraron como lugar de culto religioso, lo que originó, una vez aceptado el cristianismo como religión oficial que sobre estos recintos se fundaran iglesias o basílicas. Además, toleradas sus creencias prefirieron los cristianos que se trasladasen las sepulturas al interior de los pueblos y de las iglesias, "... por ende fue ordenado por os Santos padres, que ouiessen sepulturas los cuerpos cerca de sus Eglecias e non en lugares yermos e apartados dellas, yaziendo soterrados por los campos, como bestias...".¹¹

En el siglo IV, la costumbre de llevar acabo las sepulturas dentro de los templos se limitó sólo a personas de gran virtud, como sacerdotes, obispos y príncipes. A la postre se vulgarizó, pues la excepción se extendió a los seculares; en lo sucesivo fue tal el abuso, que hubo ocasiones en que se permitió el entierro no

¹⁰ Real Academia de la Historia, *op. cit.*, p. 10.

¹¹ Rodríguez de San Miguel, Juan Nepomuceno. *Pandectas hispano-mejicanas*, México, UNAM., Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, 3 tomos, tomo I, Partida 1ª Título XIII, parte introductoria De las Sepulturas y Cimiterios, Entierros y Funerales.

sólo a los cristianos, sino también a los paganos y a los impíos. Esta situación fue considerada como un doble problema, el religioso y el sanitario.

El problema de la salud pública ya era evidente y considerado desde los orígenes del cristianismo, como lo indican fuentes de diversas épocas. Según San Efrén, que vivió en el siglo IV, explica que los entierros en las iglesias profanaban la dignidad del santuario: "Si alguno se atreviese con falaces razones a enterrarme debajo del altar, que jamás consiga éste ver el altar celestial. No es decente que un gusano lleno de podre este en el templo y en el santuario; pero ni en otra alguna parte de la iglesia permitais que se me dé sepultura...".¹² La ley XXXI de las Doce Tablas prohibía sepultar y quemar los cadáveres dentro de las ciudades para evitar los miasmas pútridos. De igual manera conforme a la Partida 1^a. Título XIII, Ley II, antiguamente los emperadores y los reyes de los cristianos hicieron y mandaron construir los cementerios fuera de las ciudades y de las villas para que el hedor de los muertos no corrompiese el aire ni afectara la salud pública. En ciertos poblados de Europa, la pequeñez y lo estrecho que eran los cementerios no permitía hacer en ellos nuevas sepulturas, por el principio de no exponer a la población al contagio, como lo sucedido en Cantorberry, Inglaterra donde se enterró dentro de la iglesia al monje San Agustín, obispo y apóstol de Inglaterra y a todos sus sucesores del obispado por no tener capacidad el cementerio.¹³ Sobre el mismo punto Santo Tomás establece que la sepultura se inventó "... para favorecer a los vivos y a los muertos, a fin de que no se ofenda la vista con la

¹² Real Academia de la Historia, *op. cit.*, pags 18-19

¹³ *Ibidem*, p.25

fealdad de los cadáveres, ni con su mal olor se infesionen los cuerpos de los vivientes".¹⁴ Además del posible perjuicio a la población, se pensó que era un mal para la agricultura, se consideró así porque los patricios ponían las urnas o sepulcros que contenían las cenizas mortuorias en sus casas de campo, o en sus huertas, y como el derecho romano declaraba sagrado tales lugares y sus alrededores, al cabo de un determinado tiempo era ya muy extendido el número de estas sepulturas.¹⁵

La saturación de cadáveres en las iglesias fue una de las causas que originó se demarcaran terrenos en las inmediaciones de los templos para fundar cementerios. El concilio de Braga realizado en el año de 563, en su canon XVIII manda que de ninguna forma se sepulten dentro de las basílicas los cuerpos de los difuntos. En ese momento la decisión que se tomó fue la de establecer los cementerios contiguos a las iglesias; la Partida 1ª. Título XIII. Ley II. De las Sepulturas y Cimiterios, Entierros y Funerales ofrece cuatro motivos que creé fueron las causas por las cuales se establecieron los cementerios fuera de los recintos: "... La primera, porque assi la creencia de los Christianos es mas allegada a Dios, que de las otras gentes; que assi las sepulturas dellos fuessen mas acercadas a las Eglecias. La segunda es, porque aquellos que vienen a las Eglecias, quando veen las fuessas de sus parientes, o de sus amigos, acuerdansen de rogar a Dios por ellos. La tercera, porque los encomiendan aquellos Santos, a

¹⁴ *Ibidem*, p. XLVII

¹⁵ González, José Eleuterio. *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la ciudad de Monterrey de Nuevo León*. 1882. Editorial de la India. Imprenta del Gobierno del palacio a cargo de Viviano Flores, p 16

cuya honrra e cuyo nome son fundadas las Egleſias, que ruegen a Dios ſeñaladamente por aquellos, que eſtan ſepultados en ſus Cementerios. La quarta es, porque los diablos non han poder allegar tanto a los cuerpos de los homes muertos, que ſon soterrados en los Cementerios, como a otros que eſtan de fuera...".

En Eſpaña la coſtumbre de la ſepultura del cadáver no cambia conforme a lo mencionado anteriormente, por eſtar bajo la influencia de las diſpoſiciones de la Igleſia y de la legiſlación romana. Posteriormente con la combinación de ambas ſe realizó el Fuero Juzgo, que da a entender en las leyes 1ª y 2ª del Titulo 2. Libro 11,¹⁶ que los entierros de los cadáveres no ſe hacían en las igleſias, ni en los cementerios cercanos a los pueblos, ſino en campos diſtantes de la población. Estas leyes de los godos tuvieron en lo ſucesivo debido cumplimiento, pues desde mediados del ſiglo VII ſe recopilaron y publicaron en el Concilio de Toledo, tanto que no quedaron exentos de cumplir la ley general de enterrarse fuera de las igleſias incluso a las personas de mayor jerarquía y los mismos reyes. En aquellos tiempos la Igleſia de Eſpaña no consideraba a los reyes como personas dignas de ſer ſepultadas dentro de los templos: en Aragón los reyes fueron ſepultados en el pórtico o en el atrio de la igleſia del caſtillo de San Eſteban.¹⁷ De igual manera, en Córdoba en el año de 927 fue ſepultado en el cementerio de la igleſia de San

¹⁶ Real Academia de la Historia, *op. cit.*, pags. 52-53

¹⁷ *Ibidem*, p 57

Andrés el Alcalde del Emperador Don Alonso que era persona principal de la ciudad, más la monja Speciosa por su religión fue enterrada dentro de la iglesia.¹⁸

La costumbre de enterrar a los grandes personajes se extendió por España, como se observa en las iglesias de distintas regiones del país, sin embargo desde el siglo XI ya se empieza a considerar el entierro de los soberanos dentro de los templos. En el convento de Santa María Real de Huelgas fundado por el rey Don Alfonso VIII, llamado "el Bueno" en el año de 1180, se realizaron sepulcros reales: "... Demos del (...) de la Gloria de Dios, y de la Virgen su Madre, y que los señores nobles tuviesen casa donde vivir en Religión, sirvió este Real Monasterio para colocar en él los cuerpos de los Reyes, y las personas Reales...".¹⁹

En 1348 en las Cortes de Alcalá se publicaron las Partidas que fueron uno de los códigos generales formados del derecho canónico y parte de la disciplina de la Iglesia de España, que tenían como base, respecto a los cementerios, el regular sus funciones, que aún hasta el siglo XVIII tienen cierta vigencia tanto en la península como en la Nueva España.

¹⁸ *Ibidem*, p. 63.

II

EUROPA EN EL SIGLO XVIII

Actitudes para resolver el problema de la insalubridad y saturación de los cementerios.

Debido a las pestes que azotaron a Europa durante el siglo XVIII, el continente era una fuente de enfermedad y muerte, los cementerios se encontraban saturados, las inhumaciones no se efectuaron con la eficacia necesaria, ya fuera por la presteza de enterrar los cadáveres o por la negligencia de los sepultureros. Existía una falta de suelo que hacía que los entierros se realizaran uno sobre otro, amontonándose los muertos (ver sepulturas generales), hecho que causó "... que la tierra de todas las iglesias (donde se dio el fenómeno) estuviera saturada con sales y jugos de los cadáveres provocando la incapacidad de absorber nuevos jugos y descomponer las carnes, las cuales tenían que despedir todos sus vapores a la atmósfera..."²⁰ Situación que ocasionó un ambiente de horroroso y fétido espectáculo de carnicería humana.

En Villa de Pasage, provincia de Guipúzcoa, España, en 1781 se suscitó una tragedia la cual "... fue causada por el hedor intolerable que se sentía en la iglesia parroquial de la multitud de cadáveres enterrados en ella (asimismo se pidió que) meditase el modo más propio y eficaz de prever en adelante las tristes resultas

¹⁹ Flórez, Enrique. *España sagrada. Theatro geographico-histórico de la iglesia de España...*, Madrid. M. F. Rodríguez, 1747- 1879. 51 vols , vol 27, p. 288

que solían experimentarse...".²¹ La tragedia ocasionó que fallecieran 83 personas, atribuyéndose el hecho al hedor que exhalaba la parroquia por la gran cantidad de cadáveres sepultados en ella.²² Situación más aterradora e inquietante vivió el párroco del presidio de Melilla,²³ Cristóbal de Torres, señalando que en algunos años murieron más de 600 personas. Ante tal mortandad meditó cuanto pudo y preguntó a varios sujetos de Europa para averiguar las causas de tantas muertes; no fue posible conseguir respuesta, hasta que madrugando un día vio por las ventanas de la iglesia que salía un vapor muy denso, no eran sino los vapores pútridos de los cadáveres. Deliberó el caso con varios médicos, quienes hicieron anatomías de los cuerpos, encontrándolos llenos de gusanos y opinaron que la causa del daño era, en efecto, la que sospechaba el párroco, haciéndose notar que aún sería más pernicioso a los feligreses ir a misa a resollar los vapores en ayunas.²⁴

En Turín, Italia, se construyó un cementerio general para tratar de resolver los problemas que aquejaban a la salud pública, lo que causó una situación contraria a la esperada. En las 44 fosas generales edificadas en el cementerio, cada una podía albergar a mil cadáveres, pertenecía cada cárcava a una parroquia en particular que no se tapaba hasta que quedaba completamente llena, cosa que sucedía en un largo periodo, provocando así un intolerable hedor cadavérico. Sumado a esto, a cada lado del cementerio había dos pequeños osarios donde se

²⁰ José Eleuterio González, *op. cit.*, p.32

²¹ AGN, Bienes Nacionales, vol. 910, exp. 13

²² Real Academia de la Historia, *op. cit.*, p VI.

²³ Plaza de soberanía española y puerto franco en la costa norte de Marruecos conquistada por España en 1497

colocaban las calaveras y huesos que se sacaban de las bóvedas del mismo cementerio y en muchos casos se extraían antes de finalizar la descomposición cadavérica, lo que lo convertía en un lugar extremadamente infecto.²⁵

Casos semejantes se dieron en otras ciudades europeas a lo largo del siglo XVIII. El problema que se suscitó por los fenómenos derivados de las sepulturas se convirtió en un importante tema de interés general. El conocimiento científico de la época dio la pauta para su estudio y análisis. Debido a estas circunstancias, una gran cantidad de médicos, físicos y sacerdotes se dedicaron a tratar de buscar el origen del problema y darle posible solución.

En Italia, Giovanni Maria Lancisci (1654-1720), eminente clínico de los iniciadores de la patología anatomoclínica, formuló una teoría denominada miasmática, la cual indica que los vapores procedentes de los cadáveres inficionan la atmósfera y son capaces de producir epidemias.²⁶ Además se realizaron una serie de valiosos estudios y escritos encaminados a establecer si los influjos cadavéricos eran o no perjudiciales a la salud pública; de esta manera surgieron versiones a favor y en contra de este problema.

Las experiencias de los médicos de la época como Boerhaave, Vansvieten, Hoffman, Verheyen, Ramanzini, Riveiro Sánchez, Pringle, Tissot, Arbutnoth, Mead, Bucham, Vicq' D Azir, Joseph Haberman y varias facultades médicas como las de Viena y París, indican que los entierros dentro de las iglesias y de los

²⁴ José Eleuterio González, *op. cit.*, p.31.

²⁵ Real Academia de la Historia, *op. cit.*, Apéndice p. IV.

²⁶ Encarnación Santamaría y María Luz Dabrio. *La política Sanitaria Mortuoria y su Proceso de Secularización en la Sevilla de la Ilustración (1750-1800)*. Medicina e Historia. n° 50-1993 (Tercera

poblados son nocivos a la salud pública. Fray Gerónimo Bautista Lanuza, obispo de Barbastro, expresó sin probarlo, que el sepultar a los difuntos dentro de las zonas urbanas y tenerlos cerca no engendra peste o enfermedad. De igual manera en una polémica suscitada en España en 1773, en la cual intervinieron los médicos Jiménez de Lorite, Sylva y los clérigos Bueno, Yllanes y Asumpción, argumentó Jiménez de Lorite, no ser determinante que los influjos cadavéricos fueran perjudiciales a la salud pública, atribuyendo parte de esos olores a las velas que se encendían en las parroquias.²⁷ Otros compararon los vapores mefíticos con los de las cárceles, hospitales, sumideros y cloacas, para indicar que si estos se toleran, también se pueden tolerar los emanados de las sepulturas, aunque su naturaleza no sea considerada igual, sino desagradable y muy nociva.²⁸

El problema de la insalubridad se manifestó de una forma alarmante, que amenazó gravemente a la población. Para dar solución a las dificultades, se tomaron medidas preventivas en diferentes países de Europa. En Austria, Irlanda, Dinamarca, Italia, Francia y España se trasladaron las sepulturas fuera de los poblados. En 1765 el Parlamento Francés emitió un decreto de 29 artículos para regular los cementerios. El arzobispo de Tolosa en 1775 difundió una pastoral prohibiendo los entierros dentro de las iglesias. Y en 1777 el rey de Cerdeña expidió un edicto de 33 artículos, las cuales señalan las reglas que se deben observar en los entierros. En España a finales del siglo XVIII se elaboró un

época). Revista de estudios históricos de las ciencias médicas. Centro de Documentación de la Historia de la Medicina de J. URIACH & Cía. Barcelona, p. V

²⁷ Encarnación Santa María y María Luz Dabrio, *op. cit.*, p. VI

²⁸ Real Academia de la Historia, *op. cit.*, p. XLIII.

proyecto para establecer cementerios fuera de los poblados, principalmente fuera de la ciudad de Madrid, fundamentado en tres puntos. El primero referente al material de construcción de los edificios y al número de cementerios, de acuerdo a la población; segundo, sobre los derechos parroquiales, emolumentos y limosnas; tercero, sobre los derechos de las sepulturas en iglesia y capillas, y la herencia de éstas. En cuanto a la salud pública, el primer punto establece que hay que empezar a enterrar por el final de la construcción y así progresivamente hasta el principio, de manera que no se tenga que pasar por donde haya cadáveres sepultados. La profundidad debe ser la adecuada de modo que quepan todos los cuerpos. Así también se estudio el uso adecuado de la cal. La extensión de los cementerios debía ser proporcional al número de muertes, tomando en cuenta el aumento de difuntos que pudieran surgir por el azote de alguna epidemia. Y por último, la ubicación de los cementerios tenía que ser lejos de las fuentes y cañerías de agua, a cierta distancia de los lugares poblados y que estuvieran completamente descubiertos.

Por lo anterior se deduce que el siglo XVIII fue una época muy prolífica en escritos sobre sepulturas y cementerios, debido precisamente a las condiciones de insalubridad que se suscitaron en muchos de ellos. La lista de esta clase de obras es grande, aunque sólo mencionaremos algunas de ellas. En 1737, Miguel de Azero y Albovera publicó en España su *Tratado de los funerales y sepulturas*. En 1774 Haquenot, doctor en medicina de la universidad de Montpellier dio a conocer *Las memorias sobre los peligros de las inhumaciones*. En 1773, Maret dio a luz una disertación sobre el peligro de las sepulturas, que en 1774 se publicaron en

las memorias sobre las sepulturas fuera de las ciudades, o colección de documentos pertenecientes a las sepulturas de Versalles. Al año siguiente surgió en Modena, Italia, la obra titulada *Ensayo sobre el lugar de las sepulturas*. En ese mismo año Navier divulgó *Reflexiones sobre las inhumaciones precipitadas y el abuso de los entierros en las iglesias*; estas reflexiones prueban el grave perjuicio que se manifiesta al inhumar los cadáveres dentro de los poblados. El 1785 se imprimó en España el *Tratado de la conservación de los pueblos*, cuyo autor posiblemente fue Antonio Riveiro Sánchez.

III

**ALGUNAS CARACTERÍSTICAS DE LAS SEPULTURAS, CEMENTERIOS Y
RITOS FÚNEBRES EN LA NUEVA ESPAÑA**

Uno de los primeros elementos impuestos por los españoles y después asimilados con prontitud por los indígenas fueron las sepulturas a la manera española; otro elemento fue la cruz, como símbolo de fe católica; así se manifiesta en diversas narraciones que hacen los conquistadores y los misioneros. Por citar varios ejemplos, Bernal Díaz del Castillo indica que Hernán Cortés mandó hacer en un templo donde se realizaban sacrificios una imagen de Nuestra Señora y una cruz, en el cual se ofreció una misa.²⁹ Asimismo fray Toribio de Motolinía al ver que los indígenas ofrecían constantemente sacrificios a sus ídolos, trató de impedir este horror que a Dios y al prójimo se hacían, implantando su santa fe católica y levantando por todas partes la cruz de Jesucristo.³⁰ De igual manera lo aclara terminantemente cuando menciona "... No nos conviene tanto gloriarnos e presumir en cosas del mundo como en la cruz de Jesucristo, en la cual está nuestra salud y vida y toda nuestra redención...".³¹ De esta manera se ve que la cruz de la fe católica fue uno de los elementos impuestos a los indígenas por los españoles. Con todas las reservas necesarias que implica hacer esta aseveración,

²⁹ Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España...*, editorial Porrúa, México, 1974, cap. LII, p. 88.

³⁰ Motolinía, Toribio. *Historia de los indios de la Nueva España...*, editorial Porrúa, México, 1969, p. 206

se considera que la sepultura según como se conocía en la España del siglo XVI fue uno de los primeros elementos, al igual que la cruz de la fe católica, asimilados por los indígenas en los momentos posteriores a la conquista debido a dos razones, una religiosa y otra higiénica. En cuanto a la primera, las dos culturas coinciden en llevar a cabo la inhumación, enterrar a los muertos. Como ya se mencionó en el capítulo I, en la cultura cristiana las sepulturas se realizaban bajo diferentes características. Los indígenas de la ciudad de Tenochtitlán efectuaban dos tipos diferentes de inhumaciones, la incineración del cadáver y el posterior entierro de las cenizas, y el sepultar el cuerpo directamente; por ejemplo, eran inhumados todos los que morían por causas relacionadas con los dioses del agua y de la lluvia.³² Así también, las mujeres muertas durante el parto eran enterradas en el templo de "Cihuapiltin". Y todos los demás tenían que ser incinerados. Los grandes personajes fueron inhumados en los templos.³³ El segundo punto se refiere a la salud pública; como ya se observó, en la cultura europea era conocido que la descomposición cadavérica podía provocar algún mal a las personas que están en contacto directo con el cadáver. No es de dudar que los aztecas también tenían conocimiento de esta situación, estos: "Cuando un señor moría luego lo hacían saber a los pueblos comarcanos é a los señores de ellos, y también a los señores de las provincias con quien el señor difunto tenía parentesco ó amistad, y también les hacían saber que el día del entierro, que era el cuarto día, cuando ya

³¹ Motolinía, Toribio. *Memoriales de fray Toribio de Motolinía*. Manuscrito de la colección de Joaquin García Icazbalceta, México, en casa del editor 1903. Epístola proemial del autor . . . p. 1.

³² Soustelle, Jacques. *La vida cotidiana de los aztecas*. Fondo de Cultura Económica. México, 1970. p 199

³³ *Ibidem*, p 200

no le podían soportar el hedor...".³⁴ De esta manera al coincidir las dos culturas en un acto religioso y salubre, es decir en la sepultura, se puede establecer que debido a la gran cantidad de cadáveres que hubo durante la conquista y posteriormente, era necesario enterrar, sepultar o quemar los cuerpos a la brevedad. Los aztecas después de sufrir una derrota y matanza en un templo de la ciudad, tuvieron que recoger a los muertos "Y cuando se hubo recogido a todos (...) se hicieron sus exequias quemándolos en las diferentes casas de los colegios del pueblo".³⁵ De igual manera los españoles junto con los indígenas que colaboraron en la derrota de los aztecas "... después de haber saqueado la ciudad, tomaron los españoles para sí el oro y la plata, y los señores la pedrería y plumas, y los soldados las mantas y demás cosas, y estuvieron después de esto otros cuatro (días) en enterrar los muertos...".³⁶ Bernal Díaz del Castillo manifiesta otra situación similar; después de ganada la ciudad de México, mandó Hernán Cortés "... que se limpiasen todas las calles de los cuerpos y cabezas de muertos, que se enterrasen, para que quedasen limpias y sin hedor alguno la ciudad...".³⁷ Sin embargo se desconocen las características de estas inhumaciones y cómo fue la participación de los españoles y de los indígenas en los entierros. Así se puede suponer que las sepulturas con posterioridad a la llegada de los españoles se llevaron a cabo bajo las condiciones impuestas por los conquistadores, siendo de

³⁴ Motolinía, *Memoriales...*, p.243.

³⁵ Sahagún, Fray Bernardino. *Historia general de las cosas de la Nueva España*, editorial Porrúa, México, 1989, cap. XXII, p.783.

³⁶ Alva Ixtlixóchitl, Fernando de. *Décima tercera relación, de la venida de los españoles y principios de la ley evangélica*, editorial Porrúa, México, 1989, párrafo n° 80, p 850

³⁷ Bernal Díaz del Castillo, *op. cit.*, cap. CVLII, p 374

fácil asimilación por parte de los indígenas, por coincidir las dos culturas en un mismo acto, es decir en la sepultura o entierro del cadáver.

En este sentido el proceso de evangelización empieza justamente con la imposición de la cruz como símbolo de fe católica y con la adopción de una nueva forma de sepultura, en su conjunto es la tumba; el entierro del cadáver y lo que se coloca en la cabecera de éste, la cruz, que son algunos de los elementos de la sepultura cristiana y dan origen a la evangelización de la Nueva España. La aplicación de los sacramentos es una situación un poco tardía, impuesta mediante la Bula llamada *Omnimoda*, del 6 de mayo de 1522,³⁸ donde se otorga a los religiosos las más amplias facultades para la administración de los sacramentos. Y no es, sino hasta 1524 cuando llegan a la Nueva España provenientes de la Metrópoli los primeros misioneros, que fueron los franciscanos y donde empieza de una forma notoria la aplicación de los demás elementos católicos que son los sacramentos.

En la "Copia y relación del catecismo de la doctrina cristiana que se enseña a los indios de esta Nueva España, y el orden que los religiosos desta provincia tienen en los enseñar" contenida en el código franciscano, se indican las catorce obras de Misericordia, de las cuales siete son corporales y siete son espirituales. Solamente mencionaremos las corporales por ser de particular interés para este estudio.

La primera es dar de comer a los hambrientos.

La segunda, dar de beber a los sedientos.

La tercera, vestir a los desnudos.

La cuarta, visitar a los enfermos.

La quinta, redimir a los captivos.

La sexta, dar posada a los peregrinos.

La séptima, enterrar a los muertos.³⁹

La Iglesia católica se reserva el derecho de enterrar a los muertos, que es bajo dos formas: "e la vna de ellas pertenece á las Egleſias, que han Cementerios con otorgamiento de los Obispos, e a los Clerigos que las sirven: fueras ende si lo fiziessen con placer de aquellos: e si acesciessen que y non ouiesse ninguno de los Clerigos que sirven a la Egleſia, en que soterrasen el muerto, o que otorgasse a otro su poder que lo fiziesse, en tal manera bien lo pueden fazer otro Clerigo soterrar: e si non pudiessen auer ningun Clerigo, bien los pueden soterrar los legos (...) La otra manera es, la que pertenece a cada un home, en cuya casa muere el muerto, desta guisa. Ca los parientes deben soterrar a su pariente, e fazer honrra en su sepultura, e los amigos á su amigo, e los Cristianos vnos a otros..."⁴⁰

El código franciscano no indica bajo qué condiciones ni con qué características se deben enterrar los cadáveres, ni en que sitios; aunque la religión católica

³⁸ Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572*. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p. 199.

³⁹ *Código Franciscano, siglo XVI. Informe de la Provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al Mismo. Cartas de Religiosos, 1533-1569*. Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941, p.45.

establecía la fundación de cementerios y sepulturas en lugares de culto religioso y de beneficencia como iglesias, hospitales, conventos, monasterios, ermitas, colegios y otros.

En los primeros años de la llegada de los misioneros franciscanos a la capital de la Nueva España, no había iglesias propiamente dichas, sus misas y sermones los celebraban en una sala que servía por iglesia, pero ya tenían cementerio, siendo los entierros más comunes en el convento de San Francisco "el viejo". A la postre se comenzaron a edificar las iglesias y no es, sino hasta 1530 "... después de pasados cinco años despertaron muchos de ellos (los mexicanos) y hicieron iglesias, y ahora frecuentan mucho las misas cada día y reciben los sacramentos devotamente".⁴¹

Se entiende por iglesia en este sentido como "... un lugar sagrado, cercado de paredes, e cubierto de suso, do se allegan los Christianos a oyr las Horas, e rogar a Dios que les perdonen sus pecados".⁴²

Considerando esta situación, se puede establecer que uno de los primeros cementerios fundados en la ciudad de México bajo las características de consagración que ordena el Ritual Romano fue el cementerio ubicado en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción; pues se dice que el nosocomio se edificó por mandato de Hernán Cortés en las postrimerías de la conquista.

⁴⁰ Rodríguez de San Miguel, *op. cit.* partida 1ª. Título XIII, Ley II De las Sepulturas y Cimiterios, Entierros y Funerales.

⁴¹ Motolinía, *Historia de los indios...*, p.78

⁴² Rodríguez de San Miguel, *op. cit.* Partida 1ª Título X, Ley II De las Iglesia y Oratorios

Mariano Cuevas establece que fue fundado en 1521 y Lucas Alamán en 1524.⁴³ Si bien se menciona que anteriormente ya habían existido pequeños hospitales, pero se ignora si en éstos hubo cementerios, aunque posiblemente existieron.

En relación con el hospital de Nuestra Señora de la Concepción se puede ver en un plano levantado en el siglo XVIII por el arquitecto Antonio Villar, dos campos santos antiguos adosados a la iglesia del hospital, uno a un costado de la nave y otro en el atrio, probablemente uno de los dos haya sido aquel del siglo XVI al que se ha hecho referencia. Aunque la iglesia, según Lucas Alamán, realizada bajo el modelo del geómetra Pedro Vázquez, se terminó a mediados del siglo XVII, se menciona que sirvió de iglesia en los primeros tiempos de la fundación del hospital la que luego fue Santa Escuela.⁴⁴

Por institución, el cementerio es una extensión de la iglesia y debe de consagrarse de semejante manera. La *Recopilación de las leyes de Indias*, establece la fundación de iglesias en sus territorios, indicando "... Que los Virreyes, Presidentes y Gobernadores informen sobre las iglesias fundadas en la Indias, y de las que conviene fundar, para la doctrina y conversión de los naturales". Así mismo señala que "... los señores reyes nuestros progenitores desde el descubrimiento de las Indias Occidentales ordenaron y mandaron, que en aquellas Provincias se edificassen iglesias donde ofrecer sacrificios a Dios Nuestro Señor y alabar su Santo Nombre, y propusieron a los Sumos Pontífices,

⁴³ Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España* UNAM.- Cruz Roja Mexicana, México, 1990, 3 tomos; tomo I, Fundaciones del siglo XVI, p 38

⁴⁴ Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República mexicana, desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a final del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia* Editorial Jus, México, 1969, 3 tomos, tomo II, p 75

que se erigiesen Catedrales y metropolitanas las cuales se erigieron y fundaron...”⁴⁵

Según el Ritual Romano la fundación de una iglesia debe hacerse bajo las siguientes características. Primeramente el obispo debe señalar un lugar determinado para su edificación; estableciendo el sitio preciso donde debe ubicarse el altar, así mismo debe asentar la primera piedra y poner sobre ella una cruz y de la misma piedra debe de ser hecho el altar.⁴⁶

De esta manera al ser fundada una iglesia su consagración se realizaba de la siguiente forma, según lo relata la Partida 1ª. Titulo X. Ley XIV; de las Iglesia y Oratorios. La cual establece siete puntos para la consagración de la iglesia “... La primera es, que han de fazer doce Cruces alrededor della, en las paredes de parte de dentro, tan alto que non las puedan ninguno alcanzar con la mano: tres partes de Oriente, e tres partes de Occidente, e tres partes de Meridión, e tres partes de Septentrion. La segunda es, que deben sacar de la Iglesia todos los cuerpos, e los huessos de los muertos, que fuessen descomulgados, o de otra Ley. La tercera. Que deben ascender doce candelas, e ponerlas en las Cruces en sendos clauos, que deuen estar fincados en medio de la Cruz. La quarta, que deuen tomar ceniza, e sal, e agua, e vino e bolverlo todo en vno, con las oraciones que dice el Obispo, e derramarlo por la Iglesia, para lauarla. La quinta es, que deue escreuir el Obispo con su baculo, sobre la ceniza que derramaron por el suelo de la

⁴⁵ Rodríguez de San Miguel, *op. cit.* Recopilación de Indias, Libro 1º. Titulo 2º. Ley I. *De las iglesias catedrales y parroquiales de su erección y fundación.* De las Iglesias y Oratorios.

⁴⁶ *Ibidem*, partida 1ª. Titulo X, Ley II *De las Iglesias, como deben ser fechas.* De las iglesias y Oratorios

Eglesia, el A.b.c. de los Griegos, e de los Latinos, e deue ser fecha de luengo e de trauiesso de la Iglesia, de guisa que se ayunten en medio, como en manera de Cruz. La sexta, que deue vngir el Obispo las Cruzes con Crisma, e con olio sagrado. La septima, que deue encensar la Iglesia a muchas partes". Al momento de consagrar la iglesia el obispo debe señalar el cementerio bajo ciertas dimensiones, que son, en "... Las Iglesias Cathedralres ó Conuenticuales, ay a cada vna dellas quarenta passadas a cada parte, para cementerio, e las parrochias treynta (...) que en la passada aya cinco pies de home mesurado, e en el pie quinze dedos de trauiesso".⁴⁷ Sin embargo no se tienen datos que confirmen que estas dimensiones se hayan aplicado a los cementerios de la ciudad de México. Después de señalada la dimensión del cementerio es necesario bendecirlo como lo indica el Ritual Romano. Un día antes de hacer la consagración se coloca en medio del cementerio que ha de bendecirse una cruz de madera de lo alto de la estatura de un hombre y delante de esta cruz, se fija en la tierra una estaca de la altura de un codo con tres puntas para fijar en ella tres candelas. Al día siguiente, por la mañana, una vez revestido el sacerdote con amito, alba, estola y capa blanca, va al cementerio acompañado de algunos sacerdotes y clérigos revestidos con sobrepelliz, que lleven el acetre del agua bendita, el incensario, la naveta del incienso, el ritual y tres candelas de cera, las cuales se encienden y se fijan en las tres puntas de la estaca. Una vez puesto de pie el sacerdote delante de la cruz y de las candelas con la cabeza descubierta

⁴⁷ *Ibidem*, Partida 1ª Título XIII, Ley IV. *Onde tomo nome Cementerio, e quie los deue señalar, e quanto grandes*. De las Sepulturas y Cimenteros, Entierros y Funerales

dice las oraciones que indica el ritual. Después hincados todos delante de la cruz pronuncian las letanías ordinarias, al término todos se levantan y el sacerdote rocía la cruz con el agua bendita, rezando la antifona y luego prosigue a bendecir el resto del cementerio, empezando por el lado derecho mientras se cantan los salmos correspondientes, lo cual ejecutado se vuelve a parar delante de la cruz. Para culminar, fija con la extremidad de una cruz una de las candelas encendidas y asimismo las otras dos en los brazos de la cruz y rociándole agua bendita reza las oraciones establecidas.

En el periodo estudiado, el Ritual Romano no sólo hace referencia a la bendición del cementerio, sino también a los elementos con los que se sepultaba el cadáver, como eran las mortajas, ataúdes, etcétera. Únicamente es conocida la bendición de la mortaja llamada de San Francisco. El padre Agustín de Betancurt indica que sólo las podían bendecir los guardianes en sus jurisdicciones, cuando un individuo pedía tal mortaja antes de morir. Sin embargo, él aclara que se podían bendecir las pertenecientes a otros santos, indicando en la oración de la bendición el nombre del santo a quien pertenecía la mortaja.⁴⁸

El párroco jesuita Miguel Venegas, nos da a conocer como se realizaban los ritos fúnebres para el entierro de un cadáver, basándose en lo ordenado por el Ritual Romano, si bien tomando en cuenta las características propias de la Iglesia de la Nueva España y del sentimiento de la gente del siglo XVIII. De esta manera

⁴⁸ Venegas, Miguel. *Manual de párrocos, para administrar los santos sacramentos y ejercer otras funciones Eclesiásticas conforme al Ritual Romano*. Escrito por el padre Miguel Venegas de la Sagrada Compañía de Jesús, quien lo dedica a los P.P. Misioneros de la Compañía de Jesús de esta provincia de Nueva España. Con licencia de los superiores Por Joseph Bernardo Hogal,

parece ser y así se entiende, que la ceremonia triste y lúgubre, era embellecida con sus textos, lecturas bíblicas, salmos, antifonas y oraciones, que expresaban la confianza en la resurrección de los muertos. Además era adornado con velas, procesiones y vestimentas lo mismo que con los rezos que a lo largo de las tres estaciones, a saber, la casa del difunto, la iglesia y el cementerio, iban entonando según su dolor los tristes feligreses; acompañado así a su sepultura a algún pariente o amigo cristiano, siendo continua la pena expresada ante el difunto.

Por otra parte de padre Miguel Venegas establece que para que un cuerpo tuviera debida sepultura, tenía que pasar un tiempo determinado para constatar plenamente su muerte, principalmente cuando ésta hubiera sido repentina; si la situación lo permitía, se celebraba una misa de cuerpo presente, antes de darle sepultura; donde se acostumbrara sepultar a los muertos en los cementerios, que así se hiciera. Sin embargo a algunos se les concedieron sepulturas en las iglesias, siempre y cuando no estuvieran junto a los altares. En tales casos los cuerpos de los difuntos habían de colocarse con los pies hacia el altar mayor, mientras que los que se enterraban en las capillas deberían ir con los pies hacia el altar de la capilla; ello a diferencia de lo que ocurría con los sacerdotes a quienes debían colocar con la cabeza hacia el altar. No se tiene conocimiento de cuando empezaron a enterrarse los cuerpos tanto del clero como de los legos dentro de los templos. Josefina Muriel señala que los restos de la mujer de Hernán Cortés, Doña Catalina fueron enterrados hacia 1525 en la iglesia del hospital de Nuestra

Señora de la Concepción, pero no indica si fue dentro o fuera del templo.⁴⁹ Aunque posiblemente se efectuaran sepulturas en el interior desde la fundación de la primera iglesia, puesto que la costumbre de inhumar a los clérigos y a las grandes dignidades en el interior de los templos estaba muy arraigada en España. Tal situación se convirtió en uso común con la creación de las cofradías en la Nueva España.

En la Nueva España se fundaron hospitales de acuerdo a diversas disposiciones legales, como la orden de los Reyes Católicos de mayo de 1503 al comendador Ovando de Santo Domingo para que destinara especial cuidado a la construcción de los hospitales en el Nuevo Mundo; la Ordenanza de Carlos V de 7 de octubre de 1541 y la Felipe II de 23 de julio de 1573 sobre la fundación de hospitales para indios y españoles, indicando que se creara un nosocomio cerca de las iglesias y monasterios; lo mismo fue ordenado por el primer Concilio Provincial Mexicano celebrado en el año de 1555.⁵⁰

Así los hospitales surgen en la Nueva España como una obra de caridad y obligación religiosa, con una misión humanitaria, enseñando el valor de la muerte cristiana, ya que en ellos se pretendió atender al enfermo de sus males, brindándole consuelo cristiano, espiritual y sobre todo ayudarlo en su preparación para la muerte.⁵¹ Asimismo fueron un medio para la enseñanza religiosa, la administración de los sacramentos y el cuidado de la sepultura.

⁴⁹ Josefina Muriel, *op. cit.*, p.38.

⁵⁰ Bazarte, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*. UAM. México 1989, p.70.

⁵¹ Suárez, Marcela. *Hospitales y sociedad en la ciudad de México del siglo XVI*. UAM. México 1992, p. 29

Los cementerios anexos a los hospitales eran parte de la institución y de igual manera eran bendecidos, formando así parte integral del terreno dispuesto para dar sepultura a los que fallecían en el nosocomio.

Durante el siglo XVIII se crearon diversos hospitales para indígenas, españoles, mulatos, negros y castas, y prácticamente en todos se fundó un cementerio. Hubo otros cementerios que fueron establecidos en hospitales provisionales, cuando la situación lo requería, generalmente en casos de alguna epidemia.

En el Hospital Real de Naturales, las ordenanzas disponían que los trabajadores vivieran dentro del mismo, entre ellos los cirujanos, capellanes, mayordomos y el propio sepulturero.⁵² En ellas se señala que tanto el cirujano como el sepulturero eran parte importante de la institución, principalmente este último cuando había un alto índice de mortandad.

En lo que respecta a las demás instituciones religiosas y de beneficencia, se sabe que cada una tenía su propio cementerio, donde se enterraba a los que pertenecía a la propia fundación.

⁵² Fonseca, Fabián de. *Historia general de la real hacienda*. Escrita por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia. Por orden del virrey Conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno México, Imprenta de Vicente García Torres, En el Ex-convento del Espíritu Santo. 1852, 6 tomos, tomo 5, p 256-257

IV

SEPULTURAS Y CEMENTERIOS EN EL SIGLO XVIII

La traza urbanística de la ciudad de México se cimentó durante los siglos XVI y XVII, en el siglo XVIII únicamente se reestructuró, se modificaron ciertas zonas, se proyectaron nuevas calles y sus límites se ampliaron, aunque de manera desordenada. La Iglesia y el Ayuntamiento eran los organismos encargados de designar los terrenos para las construcciones religiosas, y como es conocida la importancia que tenía para la gente y para la Iglesia el enterrarse cerca o dentro de los templos, los cementerios se tuvieron que establecer, como ya se mencionó, en los lugares de culto religioso y de beneficencia, independientemente de las sepulturas domésticas que en algunas ocasiones se realizaron. Asimismo los cementerios dependieron de las características de las construcciones de los templos, de las modificaciones que se realizaron en ellos, de las circunstancias del crecimiento de la población y de las necesidades urgentes de sepultar los cuerpos, principalmente en tiempos difíciles, por el aumento considerable en el número de muertos.

Tomando en cuenta que los cementerios se erigieron en las inmediaciones o dentro de las instalaciones religiosas, es factible que durante el siglo XVIII hayan existido una gran cantidad de cementerios, tantos como edificaciones religiosas. Así tenemos que en 1746 existían en la capital de la Nueva España, además de ermitas y capillas, 84 templos, 36 conventos de religiosos, 19 de religiosas, 7

hospitales, 2 colegios de niñas y 9 colegios mayores para estudiantes.⁵³ Y prácticamente en todos hubo algún cementerio o se realizó determinado tipo de sepultura.

Muchos de estos cementerios fueron utilizados durante la epidemia de matlazáhuatl que azotó a la ciudad de México en 1737, ellos son: templos: Catedral, San Miguel, Santa Veracruz, San José, Santiago Tlatelolco, Santa María, San Pablo, San Sebastián, San Cruz Coltzingo, Santa Cruz Acatlán, Mistecos y Santa Catarina. Conventos: Nuestra Señora de Guadalupe, Santo Domingo y La Merced. Hospitales: Hospital Real, Jesús Nazareno, San Juan de Dios, San Hipólito, Espíritu Santo, Nuestra Señora de Beth, Nuestra Señora de Guadalupe, Nuestra Señora de los Milagros, Santa Catarina, San Sebastián y San Rafael. Cementerios: Candelaria, Xiuhteco, San Antonio Abad, San Lázaro, San Juan de Letrán y Santa Catarina.⁵⁴

Juan Javier Pescador⁵⁵ manifiesta que Cayetano de Cabrera “presenta algunas inconsistencias” en relación con el número de sepulturas realizadas durante la epidemia de 1737. Primeramente, la cifra de entierros atribuida a la parroquia de la Santa Veracruz parece muy elevada, considerando que el perímetro de ésta era muy pequeño a diferencia del de otras parroquias como la del Sagrario. Aunque no necesariamente tenían que ser sepultados los fieles en el cementerio de la

⁵³ *La ciudad de México en el siglo XVIII, (1690-1780) Tres cronistas. Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera.* Conaculta, Cien de México, 1990, p. 15.

⁵⁴ Cabrera y Quintero, Cayetano de. *Escudo de Armas*, Escrita por el presbítero Cayetano de Cabrera y Quintero para conmemorar el final de la funesta epidemia de matlazáhuatl que asoló a la Nueva España entre 1736 y 1737. Edición facsimilar con un estudio histórico y una cronología de Víctor M. Ruiz Naufal, México Instituto Mexicano del Seguro Social, 1981, p. 511.

parroquia a la que pertenecían, según lo aclara Cayetano de Cabrera "... la que abarcó mas en su recinto fue la Parrochial de Santa Vera-Cruz, que con ser de filegresia bien dilatada, y que muchissimos de sus desdichados parrochianos se le estraviaron á sepultar en los campos que se bendijeron, aunque de otra jurisdicción, mas cercanos a su morada, apretó, según informe de sus Parrocos, hasta cinco mil difuntos..."⁵⁶

En segunda instancia Juan Javier Pescador establece, de la misma manera que "... El hospital de San Lázaro presenta también un número desproporcionado de sepulturas (7000) muy superior al conjunto formado por el resto de los hospitales...". Cifra que puede no ser exagerada puesto que él no toma en consideración la gran afluencia de cadáveres para ser sepultados en enormes zanjas o fosas comunes, que tuvo el cementerio de San Lázaro provenientes de otros cementerios, templos, hospitales y demás.

De la relación que da a conocer Cayetano de Cabrera sobre los entierros efectuados en los cementerios se desprende en cierta medida la capacidad de cada uno. Así parece que los cementerios con mayor capacidad que tenía en aquel tiempo la ciudad de México fueron los de San Lázaro y Santa Veracruz, he aquí las cifras:

• San Lázaro	7000 entierros
• Santa Veracruz	5000 "
• Santiago Tlatelolco	3730 "

⁵⁶ Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos Familia y mentalidades de una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820* El Colegio de México, 1992, p. 96.

• San Juan de Dios	3177	"
• San Pablo	2758	"
• Hospital Real	2484	"
• Santo Domingo	2000	"
• Catedral	2000	"
• Santa Catarina	1400	"
• San Miguel	1000	"
• La Merced	1000	"
• San Antonio Abad	1000	"
• San José	634	" ⁵⁷

Al cementerio de San Lázaro llegaron tantos cuerpos según cuenta Cayetano de Cabrera, que "... crecieron y multiplicaronse por días; y no por menos quantos corrieron desde principios de Henero a fines de Agosto, en que sobre entendiendo la Ciudad, y su Corregidor diligente, oficiando los Ministros de la Parrochial del Sagrario, se cavo, estendió y apretó de difuntos esta universal sepultura. Pyra la diria Yo á los principios, en que se abrasaban los Cadaveres, que fluyendo alli desde el amanecer, amontonadose, y poniendose unos sobre otros, eran leños de sí mismos, y el Sol que los heria desde su oriente hasta el ocaso, el abochomado Ministro, que encendia aquella hoguera funeral, en que al fin se apretaban sus cenizas: eran verdad en su tragedia, la bella fabula de Pheniz, y que aviendo compuestos con los muy olorosos leños de sí mismos, y tablas que eran

⁵⁶ Cayetano de Cabrera, *op. cit.*, p 501

conducidos la Pyra á su Funeral miserable, se quemaban al Sol, y sepultados á la universal resurreccion de sus cenizas, multiplicaronse los gusanos de que avia de resucitar. Condolida la piedad Mexicana de estrora mortal quemazon le arbitró defensa, que a mas de pobres muertos, fue tambien Alhaja de Mendigos, y eran medios Tejados, que aunque servia de resistidero al del Sol, por ser de flacas tablas, eran nuevas brazas a la hoguera".⁵⁸

⁵⁷ *Ibidem*, p 511.

⁵⁸ *Ibidem*, págs 505-506

EL CEMENTERIO DE SAN LÁZARO

(Los cementerios de San Lázaro)

Muchos de los cementerios de la ciudad de México que se localizan en iglesias y hospitales en el siglo XVIII datan de los siglos XVI y XVII. Es posible que la fundación del cementerio de San Lázaro haya coincidido temporalmente con la del propio hospital por los años de 1571 o 1572.⁵⁹ Se desconocen sus características así como su ubicación con relación al propio hospital y sus dimensiones, tampoco se tiene conocimiento de sus funciones, sino hasta el siglo XVIII en que cobra importancia. Parece ser que en las inmediaciones del hospital de San Lázaro se fundaron otros cementerios y no fue uno sólo el que perduró el resto del siglo y parte del XIX. Ello se desprende de la siguiente premisa: al momento de consagrar un terreno se está originando un nuevo cementerio y este puede bendecirse en una segunda instancia sólo cuando es profanado. Y como es conocido que se bendijeron diversos terrenos para fundar cementerios en las inmediaciones del hospital, es posible que hayan sido varios los cementerios de San Lázaro.

El cementerio fue creado como sepulcro común de los más "miserables contagiados" de lepra, como lo indicó Cayetano de Cabrera que los que fallecían por tal enfermedad en el hospital eran allí enterrados. Dicho cementerio y hospital se encontraba ubicado al oriente de la ciudad, al pie del albarradón de San Lázaro y perteneció a el territorio parroquial del Sagrario. Es posible que Cayetano de Cabrera al momento de escribir su obra *Escudo de Armas, en 1743* asociara

erróneamente el "quemadero de sométicos" al cementerio de San Lázaro, que de igual manera se encontraba situado junto al albarradón; el quemadero pertenecía al terreno parroquial de Santa Catarina y servía para ejecutar a cierto tipo de delincuentes y criminales, en 1738 "... se enterraron en la Yglesia de la Misericordia las cenizas de Pedro y de Bartholo, Mulatos a quienes castigo la Real Sala por el pecado de sodomía. Quemáronse en el Albarradon de San Lázaro, jurisdiccion de esta Parrochia".⁶⁰ Sin embargo, Cayetano de Cabrera menciona que el quemadero "... para correrse después en cementerio, se acercó mas este lugar a algun Templo, fue al mencionado de San Lazaro y Hospital...".⁶¹ Sin embargo en un plano de la ciudad de México fechado en 1749 y realizado por Carlos López se observa con el número 81 el "quemadero de sométicos"; y aun los libros de entierros de Santa Catarina pertenecientes al año de 1753 manifiestan su pertenencia: "... las senissas de Joseph Agustin de Robles, mulato libre vesino de esta ciudad, a quien castigó el señor corregidor por el Pecado Nefando, el cual fue quemado en el albarradón de San Lázaro...".⁶² Es posible que el padre Cayetano de Cabrera cometiera un error, porque al parecer el "quemadero de someticos" nunca se acercó al cementerio de San Lázaro.

A lo largo del siglo XVIII por razones de higiene y salud pública el cementerio de San Lázaro adquiere una gran importancia, convirtiéndose en el "tiradero" de cadáveres de la ciudad. En un plano de la capital de la Nueva España realizado en

⁵⁹ Josefina Muriel, *op. cit.*, págs. 249-250.

⁶⁰ Juan Javier Pescador, *op. cit.*, p.286.

⁶¹ Cayetano De Cabrera, *op. cit.* p. 505.

⁶² Juan Javier Pescador, *op. cit.*, p 286

1628 por Juan Gómez de Trasmonte se observa al oriente de la capital, en un sitio totalmente aislado y junto al albarradón al hospital de San Lázaro donde fueron fundados dichos cementerios.⁶³ Lugar donde se enterraron con toda decencia, respeto y solemnidad fúnebre los restos humanos que se extraían de otros cementerios, o aquellos cuerpos que no tenían cabida en algún templo, hospital o cortijo, siendo regularmente los cadáveres de los más desvalidos, que sólo encontraban sepultura en el camposanto de San Lázaro. Además hay noticias de que en muchos ocasiones, principalmente en tiempos difíciles, el cementerio amanecía con cadáveres regados por todas partes por no tener quien les diera sepultura cristiana.

Durante la epidemia de matlazáhuatl que se suscitó en 1737 la necesidad obligó a cavar enormes zanjas en el cementerio de San Lázaro. A lo largo de ese año fue constante el traslado de cadáveres hacia el camposanto, inicialmente los indios los acarreaban en sus hombros y posteriormente, viendo la magnitud de la tragedia, llevaban los indios y ganapanes al cementerio las carretadas de cuerpos sin vida para ser arrojados a las enormes fosas. La tragedia de 1737 dejó un total de 7000 inhumaciones realizadas únicamente en el cementerio citado.⁶⁴ Al concluir la epidemia los pozos se taparon, se aró la tierra y se cercó el sitio donde se erigieron cruces y términos. Existe aún la posibilidad de que en las inmediaciones del hospital de San Lázaro, bajo tierra, se localicen restos de las

⁶³ *Planos de la ciudad de México siglos XVI y XVII*. Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico por, Manuel Toussaint, Federico Gómez de Orozco, y Justino Fernández. XVIº Congreso internacional de planificación de la habitación. México MCMXC. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM. DDF, figura # 26.

⁶⁴ Cayetano de Cabrera. *op cit*, p 511.

víctimas de esa epidemia, como alguna vez lo pensó Cayetano de Cabrera "... Los seis, ó siete mil restantes no quedaron fuera de Sagrado, aunque de Templo, y cercado, conocido, y sellado aquel gran tramo, que hace mayor Cementerio al de San Lazaro, y donde se reservan sus huessos, yacen en templo mas capaz, que cimentó con ellos la Muerte, y que diremos de aquí adelante, Capitolio, no como el de Roma por el hallazgo de una sola, sino de muchas calaveras, que se hallarán en sus cimientos...".⁶⁵

La dimensión de la desgracia fue de proporciones extraordinarias, puesto que en tiempos de calma, donde no hubo pestes ni epidemias, según cómputo realizado por Juan Manuel de San Vicente para un periodo de cuatro años, morían anualmente en la capital de la Nueva España alrededor de 1980 individuos y por consecuencia sería similar el número de entierros.⁶⁶ Esta cifra la podemos ubicar alrededor de 1770-1780 época en que se supone fue realizada esta estadística por Juan Manuel de San Vicente. Sin embargo la *Guía de forasteros* indica que fallecieron en la ciudad de México del 1 de diciembre de 1784 al 1 de diciembre de 1785, 4971 personas, y del 1 de diciembre de 1786 hasta el último de noviembre de 1787 murieron 6728.⁶⁷

Veinticinco años después de la tragedia de 1737 surge otra epidemia de viruelas, hecho que provocó que en San Lázaro se consagrara otro cementerio para enterrar a las personas que murieron por causa de la enfermedad. Así lo hace saber Juan Martínez Falcón, cura de la catedral Metropolitana "... se han

⁶⁵ *Ibidem*, p. 507.

⁶⁶ *La ciudad de México en el siglo XVIII 1690-1780, tres cronistas* , p 177

sepultado, en la Parroquia del Sagrario de dicha Santa Iglesia y en el cementerio de San Lázaro, que para este efecto bendijo el mismo Ilustrísimo señor Arzobispo y pertenece a la citada Parrochia...".⁶⁸ Es factible que este cementerio se haya fundado junto al utilizado en el año de 1737, pero con seguridad no se trata del mismo sitio puesto que aquel fue cerrado como anteriormente se mencionó y en los registros parroquiales de los entierros del camposanto que cita el cura Juan Martínez Falcón no da relación de haberse encontrado restos enterrados de años anteriores. Durante este periodo el cementerio sigue siendo el más importante de la ciudad. Diego Pimentel, cura de la parroquia de San Sebastián, menciona que en su jurisdicción, según los libros de entierros, se sepultaron 437 muertos, pero asegura que fue mayor el número de muertes, y que simplemente no se registraron en los libros los que fueron enterrados en el camposanto de San Lázaro.⁶⁹ Asimismo, el reverendo padre fray Juan de Zapata, cura y ministro interino de la parroquia de San Pablo, dejó un cómputo según el cual el número de muertos ascendió de septiembre de 1761 a julio de 1762 a 256 sin contar los "... muchos que se han sepultado en el campo Santo de San Lázaro, y hospitales, y huérfanos que han tirado en este cementerio sin saber de donde ô como han venido...".⁷⁰

Al parecer fue largo el periodo en que se consideró el cementerio de San Lázaro como tiradero de cadáveres y osamentas. Mientras se realizaban los trabajos de

⁶⁷ Gaceta de México, 22 de enero de 1788.

⁶⁸ AGN, Epidemias, vol. 13, exp. 2, fs. 66-67v.

⁶⁹ AGN, Epidemias, vol. 13, exp. 2, f. 73.

⁷⁰ AGN, Epidemias, vol. 13, exp. 2, f. 78v.

reconstrucción del templo de Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora se encontraron restos óseos a un costado del recinto, los cuales fueron trasladados al cementerio de San Lázaro, como lo hace constar su párroco Gregorio Pérez Cancio, quien en 9 de mayo de 1776 pagó "... a los peones que han trabajado [...] en sacar y llevar a San Lázaro las innumerables huesamentas de los muertos que hay en la antigua iglesia los que es necesario que se quiten para el laborio de la obra...".⁷¹ De la misma manera el 7 de abril de 1776 pagó cuatro reales a los merinos y 19 pesos 3 reales a los peones que realizaron las excavaciones y traslado de osamentas a San Lázaro.⁷²

Para enterrar parte de los cadáveres que fallecieron por causa de una nueva epidemia de viruela que asoló a la ciudad de México en 1797 se consagró un cementerio "... para la parroquia de Sagrario, que esta cerca de San Lázaro...".⁷³ Pero a pesar de la creación de otro cementerio, el sitio de San Lázaro cada vez va perdiendo importancia y ya no es tan frecuentado como antes, puesto que ahora la ciudad tiene el cementerio general de San Andrés, fundado al poniente de la ciudad el 28 de febrero de 1786 en un sitio aislado y ventilado, que fue el más recurrido durante esta epidemia, según consta en los informes que constantemente enviaron los párrocos al arzobispo de México Manuel José Rubio sobre el entierro de los feligreses en distintos cementerios de la ciudad.⁷⁴ A principios del siglo XIX el cementerio de San Lázaro aún sigue albergando restos

⁷¹ Pérez, Cancio Gregorio. *Libro de fábrica del templo de Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora, años de 1773 a 1784*. INAH. Departamento de Monumentos Coloniales. 1970. P. 103.

⁷² *Ibidem*, p. 124.

⁷³ AGN, () Circular, febrero 14 de 1797

⁷⁴ AGN, Epidemias, vol. 1

humanos. En 1802 se extrajo del Sagrario Metropolitano una gran cantidad de partes humanas, todavía en estado putrefacto,⁷⁵ restos que fueron arrojados y no sepultados, como se ilustra en la siguiente narración, "... y a poca distancia de este mas hacia dentro otro monton mas mediano de tierra que manifiesta ser de la que se esta extrayendo de los sepulcros del mismo Sagrario inficionando asi por lo humedo de ella y los muchos fragmentos que entre ella vimos mezclada de pedazos de mortaja girones de trapos maderas de caxas desechas, cabellos, craneos, canillas y otros diversos huesos de cadaveres humanos..."⁷⁶

En síntesis, según los registros el cementerio de San Lázaro, por su lejanía y aislamiento de la ciudad, empieza a tomar importancia a raíz de la epidemia de 1737, pues se desconocen prácticamente sus funciones desde su fundación. Ya en el siglo XIX, aunque sigue albergando restos humanos pierde importancia, pero ese tema rebasa los límites de este trabajo.

⁷⁵ Martha Eugenia Rodríguez, *La influencia de los cementerios en la salud pública*, en Barbro Dahlgren Jordan. (Compiladora), *III Coloquio de Historia de la Religión en Mesoamérica y Áreas Afines*, p 128.

⁷⁶ AGN, Ayuntamiento, vol 1, f. 14

EL CEMENTERIO DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

El hospital fue fundado hacia 1529-1532, y es posible que el cementerio también provenga de esas fechas. Se observa que durante el siglo XVIII el hospital fue uno de los más grandes y de mayor capacidad de la ciudad, su extensión abarcaba, con la inclusión del camposanto, que estaba ubicado dentro de su recinto "246 varas de longitud; su latitud por la parte principal de la fachada, que mira al oriente, llega a 89 ½ varas; por la del poniente 61 varas; y en más de 126 varas de longitud que ocupaba lo fabricado...".⁷⁷ En un plano del hospital fechado en el año de 1764, se observa que el terreno designado ocupa menos de una tercera parte del total del nosocomio.⁷⁸ A pesar del gran tamaño del recinto, el cementerio era pequeño en comparación con el de San Andrés, pues su dimensión era de "... doscientas y sesenta varas castellanas de largo, y ciento quarenta y una de ancho, cuyas paredes eran de cal y canto y tenía cinco varas de alto, y en su centro se había fabricado una Capilla muy hermosa para depositar los cadaveres, de diez y seis varas de largo y ocho de ancho, con treinta y seis sepulturas...".⁷⁹ Como se observa, las dimensiones del cementerio son enormes, puesto que era más grande que el propio Hospital Real de Naturales. Tal vez el de San Andrés haya sido el cementerio más grande de la época, pero no el más importante.

⁷⁷ *Constituciones y Ordenanzas para el Régimen, y Gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España*. Edición facsimilar; Editorial Rostoin-Bain. México, 1983, párrafo 17.

⁷⁸ Josefina Muriel, *op cit.*, lámina 15

⁷⁹ AGN. Hospitales, vol 2. exp 11 fecha 8 de mayo de 1792

Un hecho curioso y macabro que entra en el terreno de la superstición y se asocia con el cementerio del Hospital Real de Naturales es que en 1735, una mujer llamada María Teresa Curiel, que vivía cerca de dicho cementerio, se encontró una calavera en el pozo de su casa y decía que el encomendarse al alma de la calavera hacía que se consiguiera lo que uno deseaba. Una mujer, que no sabía si había perdido unas pulseras o se las habían robado, momentos después de encomendarse al alma de la calavera, entró al cementerio, se encontró con el ladrón que le había hurtado las pulseras y éste se las devolvió. Habiendo publicado este hecho la referida Curiel y otras cosas en el barrio del hospital, persuadió a todos de que se encomendaran al ánima del pozo de su casa. Así mucha gente iba a entregarse a esta calavera, que empezó a adorarla y tanto fue la adoración de los devotos que le colocaron velas encendidas a su alrededor. Llegó un día en que pasaron la calavera al osario del cementerio del hospital y estuvo allí, igualmente iluminada. Al cementerio acudía mucha gente los lunes, especialmente las mujeres que se arrodillaban a rezarle y pedirle que se realizaran sus deseos. Ello fue el motivo por el cual Juan José Vela del Castillo, de oficio sastre, presentara una inconformidad al Santo Oficio de la Inquisición, pues consideró que esos actos no iban conforme a la fe y religión católica. Además no se sabía de quien era esa calavera, que tal vez sería de algún "hereje o fascineroso".⁸⁰

Por más que los cementerios se suelen considerar como lugares tétricos, lúgubres, o misteriosos, algunos de ellos eran sumamente hermosos; algunas

⁸⁰ AGN, Inquisición, vol. 1175, exp. 16.

capillas y cementerios fueron realizados por arquitectos de la Academia de San Carlos tal fue el caso de la capilla del cementerio de San Andrés, o el entorno del cementerio del Hospital de San Antonio Abad: "Este se compone de un patio (...) enlozado su suelo y alrededor tiene un tránsito o corredor, con nueve arcos de cantería cubierto de techo nuevo de vigas y adornan sus paredes los siguientes lienzos.

En el que esta a mano derecha saliendo de la Yglesia, ay uno grande que coje todo su ambito figurado en la mayor tentación, y persecusión, que tubo San Antonio Abad del enemigo, a cuió lienzo adorna, y le guarnece una moldura correspondiente a su tamaño de madera pintada de azul esmalte fileteada de oro; y pendiente en el aire de esta Santa Ymagen ay un farol de vidrios ordinarios ya usado. En uno de los rincones de este trancito, o corredor vaxo, y a la siniestra de dicho lienzo, ay un quarto, en donde se haya una graderia de quatro cuerpos, con sus frontales de tezú pintado de plata, y sus molduras moradas, la que sirve el Jueves Santo, para colocar sobre ella la segunda urna del Deposito...".⁶¹ Además del lienzo mencionado adornan el cementerio otros cuadros referentes a la vida de San Antonio Abad, así como algunas imágenes talladas de estatura regular de San Pantaleón, entre otras muchas cosas más que adornan y embellecen el cementerio.

La poca o nula información obtenida de los demás cementerios conocidos, aunque sea por el nombre, hace que el trabajo se fragmente de una forma drástica. Sólo en ocasiones, gracias a algún plano, pueden observarse su

V

LOS SEPULTUREROS

A través del siglo XVIII, uno de los oficios que se desarrollaron debido a las necesidades religiosas e higiénicas fue el del sepulturero. La labor era realizada principalmente por peones y ganapanes, aunque en determinados hospitales el trabajo lo desempeñaba específicamente el mozo sepulturero. Este oficio macabro era poco recurrido y rechazado, en ocasiones se tornaba aterrador y repugnante. Cuando alguna epidemia azotaba a la ciudad, el trabajo era sumamente peligroso, al grado de que los sepultureros huían para no realizar esta inmunda labor.

Además de los sepultureros anteriormente nombrados, se menciona que los religiosos y posiblemente en determinados casos los locos fueron los que desempeñaron el oficio del enterrador.⁸² El que los religiosos desempeñaran este oficio es indudable, ellos colaboraron directamente en ocasiones en sepultar a los muertos: "Comenzaronse aquí a abrir los Pozos desde Henero de 1737. En que ya rebosaban los Cuerpos de sus feligreses, y expuestos, el mas Templo, que Cementerio de la Parrochial de San Miguel. Y aunque es verdad comenzaron á abrirlos ganapanes, y peones comunes: como si huviessen profesado en Religión, ó meditación la mas austéra, prosiguieron, al menos en cerrarlos, con sus propias manos, y hazadones, los Sacerdotes, Ministros, y Sacristanes Eclesiasticos de esta Parrochial, escaseandose á hacer estos oficios, no solo la piedad horrorizada

del contagio...".⁸³ Lo mismo que los clérigos de la parroquia de San Miguel, los religiosos hospitalarios de San Juan de Dios y San Lázaro aparte de enseñar la doctrina cristiana, curar y consolar al enfermo y auxiliarlo en su agonía lo sepultaron, no encontrando este cumplimiento en los mozos y sirvientes, pues ellos trabajaban por el salario y a la hora que querían se apartaban del ejercicio. En cambio los religiosos realizaban su trabajo por estímulo de servir a Dios, por misericordia, caridad y hospitalidad que su religión les establecía.⁸⁴ Por otra parte la situación de los locos queda en el terreno de la incertidumbre, puesto que no se tienen indicios ciertos de que hayan sido sepultureros. Es factible que la idea se haya tomado de alguna narración literaria, ficticia, en la que se planteara que sólo un loco podía desarrollar tal labor, pero la necesidad está por encima de todas las cosas; existe la posibilidad de que se haya dado en casos aislados.

Las causas principales por las cuales los hombres se resistían a ejercer el oficio de sepulturero eran, por un lado, el misterio que representa la muerte, el temor y respeto por la misma. Por otro, el horror que manifiesta el cadáver en estado putrefacto y el perjuicio que pueda provocar a la salud el respirar los fétidos olores emanados del mismo. De estas razones la principal era la del terror que muestra el cadáver y el daño que pudiera provocar a la salud, y no tanto el misterio que representa la muerte, pues la religión preparaba a la gente para el bien morir y de alguna manera la aceptaba, aunque con temor.

⁸² Martha Eugenia Rodríguez, *op. cit.*, p. 127.

⁸³ Cayetano de Cabrera, *op. cit.*, p. 507

⁸⁴ AGN, Hospitales, vol. 34 exp 7, fs 191v -192, fecha: 8-dic-1775

Cayetano de Cabrera cuenta que durante la epidemia de matlazáhuatl de 1737 los indios eran los encargados de trasladar los cadáveres de los templos y hospitales de la ciudad hacia el cementerio de San Lázaro, esto porque ya no había espacio en los cementerios de dichos recintos. Posteriormente los indios eran obligados a realizar esta horrorosa labor "... los pobres Indios, que hechos á suportar las cargas mas graves, traían ahora las mas nocivas, al menos para su salud; pues sudados, y abochornados con ellas, chupaban fuego por quantos poros vertian agua. La afluencia de Cadaveres, que de pobres cortijos, y Hospitales suportaban á este lugar, aterró á estos miserables conductores, que escarmentados en ajenos estragos, se escaseaban, y hasta escondian, de cargar la leña á su hoguera, creyendo les ponian el cuchillo á la garganta, quien imponia este precepto....".⁸⁵

El trabajo desempeñado por los peones, aunque inmundo, fue importante y no sólo sepultaban los cadáveres, sino también los exhumaban. El 15 de abril de 1776 se le pagó a los peones que trabajaron en la iglesia de Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora por exhumar y trasladar las osamentas que se encontraron a un costado del recinto "... Y se nota que han sido tantas, que desde el saguan de este curato a la pila, quitada media vara de tierra, todo en profundidad de cinco varas, era solo huesamenta sin mezcla de tierra alguna..."⁸⁶

Por su parte, los hospitales tenían su propio sepulturero, en el caso del Hospital Real de Naturales, las ordenanzas emitidas en 1778 establecían que para un

⁸⁵ Cayetano de Cabrera, *op cit*, p 506

⁸⁶ Gregorio Pérez Cancio *op cit*, p 125

mejor servicio hospitalario tanto el sepulturero, como los médicos, capellanes y demás trabajadores vivieran dentro del hospital.⁸⁷ Todos desarrollaban su oficio a cambio de un salario, que en el caso del mozo sepulturero era de 48 pesos al año.⁸⁸ En 1776 en el hospital citado laboraban 10 mozos sirvientes para varios trabajos, como lavar la ropa, ir a la plaza, prevenir los baños y enterrar a los muertos, con un salario de 4 a 7 pesos al mes.⁸⁹

Entre las obligaciones de los capellanes como conducentes de la asistencia espiritual y consuelo de los indios estaban el administrar los sacramentos y hacer los entierros "Que han de hacer los entierros poniendose la Capa el que estuviera en turno, sin llevar derechos, salvo que el difunto deje bienes, y sus herederos quieran dejar una limosna graciosa y voluntariamente por alguna especialidad, como es la asistencia del Capellan mayor, ó de algunos de los otros Capellanes, que entonces se han de repartir igualmente entre todos: con la advertencia de que en la limosna nada se ha de regular por razon de sepultura, ó fábrica, por ser ésta, y el suelo de los Indios; y así qualquier exceso se ha de convertir en Misas por el difunto, que entre si repartirán los capellanes".⁹⁰ Así mientras los capellanes eran los encargados de realizar entre otras cosas los actos fúnebres, los mozos, en especial el mozo sepulturero, se ocupaba en hacer la fosa y enterrar el cadáver.

Comúnmente el hospital disponía de mortajas. Si el fallecido tenía familiares, estos los arreglaban o amortajaban según su entender; pero si el muerto no tenía

⁸⁷ *Constituciones y Ordenanzas...*, Prólogo Historial, párrafo # 56.

⁸⁸ *Ibidem*, Tratado Decimotercio. *De los salarios*, párrafo XX.

⁸⁹ AGN, Hospitales, vol 11, exp 5, f. 80.

⁹⁰ *Constituciones y Ordenanzas...*, Tratado Quinto, *De las obligaciones, y ejercicios de los Capellanes*, párrafo IX.

a nadie o como se le denominaba, "huerfano", los enterradores disponían de él para amortajarlo y enterrarlo en el cementerio del hospital, con una mortaja que el propio hospital dotaba. En ocasiones cuando el nosocomio carecía de mortajas y los familiares no tenían los recursos para adquirir una, ellos mismos las tejían; cuenta el administrador del Hospital Real de Naturales José Rincón, que se veía a los indios tejiendo las mortajas en el zaguán o corredores del hospital.⁹¹

El hospital compraba constantemente sayal para la elaboración de mortajas; en 1770 se gastaron un total de 2610 varas de sayal,⁹² lo cual indica que no fue muy requerido el trabajo del sepulturero, por tanto el número de entierros fue menor en comparación con el año de 1772, en que se gastaron en total 8896 varas de sayal, siendo los meses de marzo, abril y mayo los más difíciles puesto que en ellos se emplearon 1587, 2090 y 1780 varas de sayal respectivamente para la hechura de las mortajas.⁹³

Ciertamente las mortajas podían ser adquiridas de diversas maneras. Cuando los allegados al difunto tenían la capacidad de comprarla, la adquirían ya bendecida bajo el hábito de su preferencia, siendo la más mencionada la mortaja de San Francisco. En 1796 se suscitó un hecho relevante en el Hospital Real de Naturales, la venta de mortajas similares al hábito de San Francisco realizada por la portera del hospital. Este suceso provocó un reclamo por parte de reverendo padre guardián del convento de San Francisco, fray Manuel de Aranda hacia José

⁹¹ AGN, Hospitales, vol. 28, exp. 3, f. 142, fecha 5-julio-1796

⁹² AHINAH, Hospital Real de Naturales, vol 6, exp 10, f 279, fecha 31-dic-1770

⁹³ AHINAH, Hospital Real de Naturales, vol 1, exp 49, fs 270-272v, fecha 31-dic-1772

VI

**SEPULTURAS Y CEMENTERIOS,
SUS EFECTOS EN LA SALUD PÚBLICA****Putrefacción cadavérica**

La putrefacción cadavérica es un fenómeno que se verifica en un cadáver por los vapores y gases que se desprenden, distinguidos por su fetidez, de donde se derivan las exhalaciones o miasmas que infestan el aire y son capaces de originar varias enfermedades.

En el siglo XVIII el análisis de la putrefacción cadavérica se empezó a plantear de una forma científica. En Europa fue estudiada por médicos y físicos tales como Geoffroy, Hunauld, Bacon, Beacher, Pringle, Godard, Boerhaave, Fourcroy y Thouret, entre otros, según lo manifiestan la Real Academia de la Historia de Madrid y Mateo Orfila. En España los estudios sobre los miasmas como producto de la putrefacción cadavérica no trascendieron, puesto que sus observaciones no fueron muy profundas.⁹⁵ Aunque sí se hicieron tratados sobre sepulturas y cementerios considerando a éstos como un foco de infección producida por las emanaciones pútridas, indicando que éstos eran perjudiciales a la salud pública. Tales afirmaciones se encuentran en diferentes tratados realizados por médicos

españoles, como la *Disertación físico legal sobre los sitios y parages que se deben destinar para las sepulturas*, escrita en 1777 por Francisco Bruno Fernández, presbítero y médico de la corte de Madrid, quien intentó probar ser perjudicial el uso de enterrar los cadáveres dentro de los poblados; o en el *Tratado de los funerales y de las sepulturas* escrito en 1737 por el padre Miguel de Azero y Albovera, carmelita calzado y catedrático de lengua griega de la Universidad de Alcalá de Henares. Algunas de estas obras fueron con certeza conocidas en la Nueva España basta para constatarlo la frase pronunciada por el administrador general de Hospital Real de Naturales, Juan Francisco Noriega: "... como se ve en el selebre tratado de pruebas sobre la practica de Enterrar a los Difuntos en las Yglesias (...) y los poblados que escribió Don Benito Balis (Bails) y otros autores demasiado conocidos por V.S. y por los literatos todos del Reyno...",⁹⁶ en clara referencia al tratado que Benito Bails publicó en 1785 *Pruebas de ser contrario á la práctica de todas las naciones y á la disciplina eclesiástica, y perjudicial a la salud de los vivos el enterrar los difuntos en las iglesias y poblados*.

El estudio del proceso de descomposición del cadáver se amplió notablemente en el siglo XIX, en vista de que los experimentos se realizaron más a fondo. Uno de los que más destacaron o de los que hicieron mayor énfasis en las observaciones referentes a la putrefacción cadavérica fue Mateo Orfila, médico de la Facultad de Medicina de París y doctor en medicina de la Facultad de Madrid,

⁹⁵ Larrea, Cristina. *Los miasmas. Antropología histórica de un concepto médico*. Tesis de doctorado en Geografía e Historia, del Departamento de Sociología y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universitat de Barcelona, Abril-1994, pags 170-171

⁹⁶ AGN, Ayuntamiento vol 1, exp 5

quien nos ha descrito los diferentes procesos de putrefacción del cadáver, fundamentado en los estudios llevados a cabo por los médicos y físicos de siglo XVIII; basados en su obra describiremos el desarrollo de la descomposición en sepulturas individuales y generales para darnos una idea de lo que pudo haber sucedido en los cementerios de la capital de la Nueva España durante el siglo XVIII. Esta decisión de considerar las fuentes producto de la medicina europea es obligada puesto que la información referente a la putrefacción cadavérica en la Nueva España es mínima y basada en aspectos meramente teóricos. Es posible que los médicos y facultativos del Protomedicato hayan dedicado parte de sus esfuerzos al estudio de la putrefacción cadavérica, sin embargo aún no se han encontrado los documentos suficientes que certifiquen esta posibilidad.

La putrefacción, como ya se mencionó, es un fenómeno que se observa por la emisión de vapores y gases perceptibles por su olor. La comprensión de este proceso varió según el autor y la época. En 1738 Geoffroy y Hunauld presentaron un informe a la Academia Real de Ciencias de París sobre sus experimentos acerca de la putrefacción de los cuerpos en la tierra y estos dependen "... de la facilidad que tienen de absorber ó transmitir los gases, de modo que la arena seca, sería de todos los terrenos el que favoreceria mas la descomposicion de los cuerpos, mientras que se retardaria en las tierras arcillosas y compactas."⁹⁷ Fourcroy publicó *Las memorias sobre los diferentes estados de los cadáveres encontrados en las excavaciones del cementerio de los Santos Inocentes*, en 1786 y 1787, y sus conclusiones fueron leídas por él mismo en la Academia Real de

Ciencias los días 20 y 28 de mayo de 1789. Thouret dio a conocer ese mismo año de 1789 un trabajo titulado *Información sobre las exhumaciones del cementerio e iglesia de los Santos Inocentes*. Para ambos autores el fenómeno de la putrefacción implicaba cuatro fases: 1°. Desarrollo de gases. 2°. Su expulsión seguida de una putrefacción húmeda y desorganizada de las partes blandas. 3°. La paralización de esa putrefacción, a la que sucede la transformación en jabón de todas las partes animales existentes y 4°. La destrucción más o menos lenta de esa grasa cadavérica.⁹⁸

Para Mateo Orfila la putrefacción de un cadáver dependía de varios factores como son: edad a la que murió el individuo, la constitución física, el sexo, el estado de demarcación u obesidad, la mutilación o integridad del cuerpo, el género y duración de la enfermedad por la cual había muerto el individuo, los fenómenos que precedieron inmediatamente a la muerte, si había sufrido una larga agonía o lo había sorprendido una muerte repentina; además habría que considerar la época en que se había realizado la sepultura, la postura de los huesos de los insectos en la superficie del cadáver, la clase de terreno, la profundidad de la sepultura, la desnudez o vestidos que pueda llevar el cadáver, como sábana o mortaja; si había sido enterrado con o sin ataúd, el grueso de éste, el tipo de madera, etc.⁹⁹

De la poca información que se ha logrado rescatar sobre el proceso de putrefacción cadavérica en la Nueva España nos encontramos con los estudios

⁹⁷ Mateo Orfila, *op. cit.*, p. 610.

⁹⁸ *Ibidem*, p. 611

realizados por Juan Manuel Venegas, médico de la Corte del Real Tribunal del Protomedicato, quien tiene conocimiento de los avances médicos de Europa, puesto que ha leído a Boerhaave, Buchan y Tissot quienes realizaron estudios sobre la putrefacción y las emanaciones cadavéricas. Venegas manifiesta que "Quando un cuerpo es tenido por muerto mantiene sus miembros flexibles; los tomates de los ojos estan llenos y redondos y no despiden olor cadaveroso (...) ha de creerse que está exanime, o verdaderamente muerto. Mas siendo la muerte resulta de una larga ó poderosa enfermedad, en que se conoce haberse destruido, ó corrompido la armonia, enlace y natural éxito de los solidos, y fluidos; si el cuerpo tiene un olor de muerto; si los ojos se aplanan, empañan y hundan; si el vientre adquiere una elevacion timpanica (efecto del ayre que se desprende de los humores, por su mucha y gran putrefaccion) y el cuerpo todo va adquiriendo una sucesiva inflexibilidad, ó tiesura, poniendose por grados palido, amarillo obscuro, cardeno, y verdoso, no debe dudarse en la muerte."¹⁰⁰ La información aunque mínima, manifiesta un conocimiento del proceso de descomposición de cadáver.

⁹⁹ *Ibidem*, pags. 599-600.

¹⁰⁰ Venegas, Juan Manuel. *Compendio de la medicina. o la medicina practica, en que se declara lacinicamente lo mas util de ella, que el autor tiene observado en estas grandes regiones de Nueva España, para casi todas las enfermedades que acometen al cuerpo humano*; dispuesto en forma alfabética. México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1788. p. 256

Putrefacción de cadáveres enterrados en sepulturas generales e individuales.

En la capital de la Nueva España las sepulturas generales no se realizaron como en Europa. Las grandes tragedias que se dieron durante el periodo virreinal, y en éste sentido a través del siglo XVIII obligaron a los sepultureros a cavar enormes zanjas donde era hacinada una gran cantidad de cadáveres, que una vez llenas eran tapadas con tierra. Cayetano de Cabrera cuenta que la ciudad de México "... cubrióse, pues, toda de estragos, y de cadaveres, la que se destina por lugar sagrado á sepultarlos. Ocupóse, aun aviendose extendido al cementerio, el gran templo de la Cathedral, que concede sepulcro á los Feligreses del Sagrario: en poco mas de un mes que fue de Henero de 1737. Y dia ultimo de Diciembre anterior, se cargo de hasta quinientos cuerpos, que apretaron casi todas las sepulturas anteriores, y rebasaron á las que abrieron, continuaron, y corrieron a Fossas, en la amplitud del Cementerio...".¹⁰¹ En 1774 se encontró una gran cantidad de esqueletos humanos a un costado de la iglesia de Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora, amontonados de tal forma que se pensó pudieran haber sido enterrados durante alguna epidemia. Aunque según otras versiones estos fueron exhumados y trasladados de otro cementerio hacía en recinto de Santa Cruz y enterrados allí, como sucedió en innumerables ocasiones en el cementerio de San Lázaro. Sin embargo, es posible que se haya dado un tipo de sepultura común, similar al que se dio en Europa, pero se desconoce esta

situación. Estas son las dos únicas formas de sepulturas generales o comunes de que se tiene razón, y como no se poseen indicios de cómo haya sido el proceso de putrefacción en las fosas donde se enterraron los muertos, se tiene que hacer referencia de las sepulturas comunes que se realizaron en Europa.

En Europa, principalmente en Francia en el siglo XVIII, las ideas surgidas de la Ilustración favorecieron el desarrollo de la ciencia médica y entre otros estudios se investigó el proceso de la putrefacción cadavérica.

En Francia las sepulturas generales se cavaron de la siguiente manera: en el cementerio de los Santos Inocentes de París el hoyo tenía doce varas de profundidad y ocho y tercia por lado formando un cuadrado; los cadáveres eran colocados en hileras muy juntas y encerrados en ataúdes. Los sepultureros colocaban los féretros tan cerca unos de otros que formaban una masa de cadáveres, separados únicamente por las tablas sin ninguna tierra intermedia. Cada fosa contenía de mil a mil quinientos muertos y cuando se llenaba se arrojaba sobre la última capa de cadáveres un pie de tierra y se hacía otra huesa en el cementerio para volverla a llenar de cuerpos. Cada fosa permanecía abierta aproximadamente tres años, tiempo suficiente para llenarla. La duración necesaria para volver a utilizar esa cárcava variaba de quince a treinta años, tiempo que tardaban en descomponerse los cadáveres en las sepulturas generales de tal magnitud, aunque según los sepultureros del propio cementerio, el periodo de quince años no era suficiente para la total descomposición de los cuerpos. Cabe aclarar, que a juzgar de estos enterradores, los miasmas cadavéricos emanados

¹⁰¹ Cayetano de Cabrera, *op cit*, p 500

de estas cárcavas no eran tan intensos ni tan fétidos como las exhalaciones derivadas de los cuerpos que se sepultaban individualmente, por razones que tienen que ver con el hacinamiento de los cadáveres, que no quedaban tan en contacto con el medio ambiente, sino que dependían de ellos mismos y de sus propias condiciones para pudrirse. La descomposición en dichas sepulturas variaba según lo estableció Orfila de la siguiente manera: "Los cadáveres que se pudren en las sepulturas comunes, pueden presentar al menos tres estados diferentes. 1° En esqueletos, no encontrándose mas que los huesos. 2° Transformados en grasa, esto es, habiendo sufrido una verdadera saponificación, y 3° Cambiados en momias secas..."¹⁰²

Únicamente me abocaré a citar las primeras etapas del proceso de descomposición cadavérica en las sepulturas generales, puesto que todo el desarrollo de la putrefacción es muy complicado y no es el interés particular de este trabajo. Mateo Orfila reproduce datos recogidos en los estudios realizados por Fourcroy, quien a su vez obtuvo la información directamente de los sepultureros del cementerio de los Santos Inocentes de París, ¿y quién mejor que ellos para describir este proceso? : "Los cadáveres enterrados no mudan de color hasta el séptimo ú octavo día: en el bajo vientre es donde empieza la alteración; el abdómen se hincha, pareciendo dilatado por gases que se desprenden de su interior; este inflamamiento acaece mas ó menos pronto, según lo mas ó menos grueso que sea el abdómen, según este lleno de fluidos y según la profundidad á que se ha enterrado el cuerpo, y principalmente según la temperatura del aire. De

¹⁰² Mateo Orfila, *op. cit.*, p 612

modo que reuniendo todas las circunstancias favorables á este primer grado de la descomposición pútrida, un cadáver muy grueso, cuyo vientre esté infiltrado, enterrado a poca profundidad, en una estación caliente, presenta este abultamiento del vientre al cabo de tres ó cuatro días; mientras que un cadáver delgado, enjuto y enterrado muy hondo, en una estación fría, puede permanecer muchas semanas, sin presentar alteración notable. (Fourcroy continúa su discurso) Los enterradores han creído observar, que las tormentas tienen gran influencia en el abultamiento del vientre, y aseguran que semejante estado de la atmósfera favorece extraordinariamente esta dilatación. Según sus expresiones, el vientre hierve al acercarse las tempestades, y esta dilatación va aumentando, hasta que las paredes ya muy distendidas y con su tejido relajado y reblandecido por la putrefacción, ceden al esfuerzo de esta rarefacción interior, rompiéndose con cierto estrépito. Parece que en las inmediaciones del ano y alrededor del ombligo, es por donde se verifica esta especie de desalogo: por las aberturas corre una podre fluida pardusca, hediondísima, desprendiéndose al mismo tiempo un fluido elastico, muy mefítico".¹⁰³

Las sepulturas individuales se realizaron en la capital de la Nueva España de la misma forma que en Europa, pues en cada fosa se colocaba un cadáver, más hay que tener en cuenta la variante de temperatura. Un cadáver sepultado en el cementerio de los Santos Inocentes de París en un ataúd, a cierta profundidad, con determinado tipo de enfermedad que ocasionó la muerte en temporada de frío, tarda más tiempo en descomponerse que un cadáver enterrado con las

¹⁰³ *Ibidem*, p 617

mismas características en la capital de la Nueva España. Considerando ésta la única variante que puede haber en ese tipo de sepultura, es posible describir la putrefacción de un cadáver en una sepultura individual, que fue la que predominó en la ciudad de México durante el siglo XVIII.

Al no tener una referencia clara de cómo se pudría un cadáver en una sepultura en la capital de la Nueva España, tendremos que hacer mención de las descripciones hechas por Orfila sobre este tipo de descomposición. Pero ahora escogeremos un ejemplo más allegado a la realidad de la población de la Nueva España, la putrefacción de un cadáver que falleció por causa de viruela, enfermedad que azotó a la ciudad de México en innumerables ocasiones, dejando un inmenso número de muertos y como consecuencia un gran número de sepulturas. "X*** de veinte y cuatro años, falleció de viruelas confluentes el 26 de julio de 1829, al duodécimo día de enfermedad y se enterró el 27 á las siete de la mañana, en un ángulo del jardín del hospicio de la facultad de medicina de París. La sepultura tenía mas de una vara de profundidad, el ataud era de pinavete delgado, y el cadáver estaba envuelto en una arpillera".

" La enfermedad estaba ya muy adelantada; habia pústulas muy abundantes en la cara en donde estaban escoriadas y costrosas, y lo mismo en los miembros superiores é inferiores; habia muchas menos en el pecho, en el vientre, en el dorso y en las nalgas; el abdómen se presentaba ligeramente verdoso en su parte inferior; el pene con algunas pústulas; en general, el cadáver no estaba, ni tenia ninguna coloración extraña." La exhumación se verificó seis meses y cuatro días después de realizada la sepultura. No fue posible sacar el féretro por haberse

helado la tierra a su alrededor, por consiguiente se tuvo que romper el ataúd para poder sacar el cuerpo que permanecía envuelto en la arpillera. La arpillera en su superior mostraba un color oscuro semejante al del estiércol, inferiormente era más claro; por todos lados se encontraba cubierta de gusanos de color blanco amarillento.¹⁰⁴

Es de interés propio mencionar que la putrefacción de cadáveres enterrados en las sepulturas generales e individuales tiene al principio un mismo desarrollo hasta cierta etapa, que es el inflamamiento del abdomen, que junto con el tórax son las partes más sensibles, verificándose en estas el inicio de la putrefacción, que a su vez son los lugares que mayores olores desprenden.

Por otro lado, la corrupción del cuerpo y los fluidos propios de la putrefacción que éste emana, llegan a corroer cualquier material que se encuentre a su alrededor, carcomen y pudren el ataúd y la mortaja; el ataúd se torna ceniciento con manchas negras cubriéndose de moho especialmente donde descansa la cabeza y el dorso, se cubre en muchos puntos de gusanos; el fondo del ataúd se empieza a perforar como si fuera roído, quedando totalmente lleno de larvas, que en ocasiones llegan a medir hasta una pulgada de largo; ya avanzada la descomposición la tapa no resiste la presión de la tierra, penetrando y acelerando la putrefacción del ataúd.

La mortaja se destruye más rápido cuando se encuentra en contacto directo con la tierra, en cosa de veinte a cuarenta días, se convierte en colgajos podridos, unos se mezclan con la tierra y otros se adhieren fuertemente al cuerpo. Si el

¹⁰⁴ *Ibidem*, p 560

cadáver se ha colocado en un ataúd, la mortaja se cubre totalmente de larvas, huevos de insectos y de toda la podredumbre que se mencionó.

Exhalaciones cadavéricas

Al momento de iniciar la putrefacción cadavérica es cuando las exhalaciones irrumpen en la atmósfera, especialmente al instante de explotar el vientre, momentos en que los fluidos cadavéricos brotan hacia el exterior. El proceso, es un constante desprendimiento de vapores y gases capaces de infectar el medio ambiente y poner en riesgo la salud pública, desarrollo que variaba según cada autor:

Gmelin de 30 a 40 años

Frank de 24 a 25 años

Pylar 14 años

Walker 7 años

Muret 3años

Orfila 18 meses.¹⁰⁵ Se presume que todos ellos son del siglo XIX,

puesto que no hay conocimiento de ellos en el siglo XVIII.

Para algunos médicos de la Nueva España la descomposición del cadáver duraba alrededor de siete años, tiempo que tardaba el cadáver en culminar la putrefacción. En 1810 el doctor Vicente Ferrer escribió "... Es punto de buena policia controvertido mucho tiempo há y admitido en todas partes, la utilidad que

resultaba al público los Aires puros y nada fetidos de un Hospital, no solo para este, sino también para el vecindario y uno de los asuntos principales es la corrupción de los Aires en las Yglesias, mas como esta de aquí se trata es chica, interior, arrinconada con poca ventilación (iglesia del hospital de Terceros de San Francisco) y en el centro de la casa en la que mas de siete años consecutivos se han enterrado cadáveres, numero que por corto que sea excederá con mucho de ciento, aun dado ya por consumidas las partes carnosas de estas, debemos suponer en gran parte existentes las ocoosas y en via de maceracion o Putrefacción tiempo en que corrompen y alteran los Ayres...".¹⁰⁶

Juan Manuel Venegas declaró que los miasmas podían provocar una epidemia, que estos se originaban de un veneno invisible, que comienza en el "aire austral" y se propaga hasta encontrarse con el "boreas" que lo deprime y sofoca, introduciéndose en los cuerpos por la inspiración, destruyendo así los "espíritus y corrompiendo los humores". Según él, esta respiración producía desmayos, modorras convulsiones, eflurecencias, exantemas, tumores malignos, etc. Aseguró que la mayoría de las veces los miasmas se originaban de las exhalaciones corrompidas como la falta de lluvia, vapores largo tiempo encerrados, humedad estancada, lugares venenosos, etc.¹⁰⁷ Y aseguró que una de las causas de muerte eran las "sofocaciones" que se desprenden de parajes corrompidos como las sepulturas.¹⁰⁸ A principios del siglo XIX se suscitó una

¹⁰⁵ José Eleuterio González., *op.cit.*, p.55.

¹⁰⁶ AGN, Hospitales, vol 39, exp 7, fs. 259-259v

¹⁰⁷ Juan Manuel Venegas, *op cit*, p.135.

¹⁰⁸ *Ibidem*, p 256

polémica originada por la posible traslación de cadáveres del Hospital Real de Naturales hacia el cementerio de San Andrés, ello debido a la poca capacidad que tenía el cementerio del hospital de indios en comparación con el de San Andrés, y por la necesidad de exhumar en ciertas ocasiones algunos cadáveres para sepultar otros. Ante esta situación Ciriaco García Carbajal, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos Tercero, del Consejo de su Majestad, Ministro honorario del Real y Supremo de Indias, Oidor Decano de la Real Audiencia y Juez del Hospital Real de Naturales, hizo una petición a diferentes facultativos tanto del propio hospital de indios como del Protomedicato, lo mismo que a varios físicos, para que emitieran un dictamen y tratar de establecer si las exhalaciones cadavéricas eran nocivas o perjudiciales a la salud pública.

En tal controversia expresaron su opinión, por una parte, un grupo de facultativos: José Ignacio García Jove, miembro del Protomedicato; Luis José Montaña, médico del Hospital de San Andrés; el doctor Antonio Serrano, administrador del Real Colegio de Cirugía y el doctor Rafael Sagaz. Y por otro, varios científicos como el catedrático de botánica Vicente Cervantes y los catedráticos de mineralogía Antonio del Río y José de Oteiza y Vértiz.

El doctor José Ignacio García Jove declaró que bien no podría hablarse de los hálitos cadavéricos provenientes de los cuerpos sepultados o muertos, bien porque la flaquees o magrura con que murieron no las produjeron, o porque la tierra absorbía dichos efluvios o porque la amplia ventilación los limpiaba. Y aunque determinó que él no podía asegurar si el cementerio despedía tales malos olores, indicó que el capellán que tenía viviendo muchos años en las

inmediaciones del cementerio aseguraba no haber percibido nunca olor a muerto en las personas que acudían al camposanto.¹⁰⁹

El doctor Luis José Montaña, se limitó a establecer que por medio de la "endometria" sería posible conocer las variaciones de la atmósfera del cementerio para así poder calcular el perjuicio que pudieran provocar las exhalaciones.¹¹⁰

El doctor Antonio Serrano, que vivió ocho años en las cercanías del cementerio manifestó que las exhalaciones pútridas que fluían del cementerio podrían provocar alguna epidemia, esto debido a que los sepultureros, alguna vez embriagados o de prisa, no cavaban las fosas a la debida profundidad, dejando lo cadáveres casi insepultos.¹¹¹

El doctor Rafael Sagaz, teórico, intentó probar por medio de los "preceptos del arte" que las exhalaciones pútridas eran perjudiciales a la salud pública indicando entre otras razones que "Los cadaveres que se entierran en lugares de poca humedad y calor, van pudriéndose lentamente, esta lentitud contribuye a que el azoe se separe con facilidad del cadaber antes que los demas principios, y no teniendo con quien mezclarse, lo executen con los gases atmosféricos saturandolos demasiado, y constituyendolos irrespirables, ó perjudiciales a la función".¹¹²

Por otro lado los catedráticos de botánica y mineralogía criticaron muy seriamente las opiniones mal fundadas, basadas en intereses religiosos y

¹⁰⁹ AGN, Ayuntamiento, vol.2, exp. 5, fecha: 22-agosto-1805.

¹¹⁰ AGN, Ayuntamiento, vol.2, exp. 5, fecha: 24-agosto-1805

¹¹¹ AGN, Ayuntamiento, vol 2, exp. 5, fecha: 4-septiembre-1805

¹¹² AGN, Ayuntamiento, vol. 2, exp. 5, fecha 7-septiembre-1805

económicos de aquellos que aseguraron que las exhalaciones cadavéricas no eran perjudiciales a la salud pública, como en el caso de las declaraciones hechas por José Ignacio García Jove, y aseguraron que es "... cierto y constante que los Cementerios dentro de las grandes Capitales son muy nocivos y perjudiciales a la salud pública, mucho mas unidos a los Hospitales (...) ¡quanto asombro diremos mejor que nos ha causado ver que en un principio como este se ponga hoy día en question! (...) sabe mui bien que es un principio confirmado por las providencias de los gobiernos mas antiguos, los Concilios, la santa sede, los santos Padres y la antigua practica de la Iglesia de España. Y como a un principio fundado en la experiencia de todos los siglos no se puede oponer mas que razones frívolas, por tales reputamos las que se alegan contra este".¹¹³

El olor generado de los cadáveres fue denominado en el siglo XVIII como "amoniacal"; posteriormente, ya avanzado el siglo XIX, se descubrió que en la descomposición no sólo se desprende el amoniaco, sino otros elementos, entonces fue conocida con el nombre de fermentación pútrida. Este hedor empezaba a ser sensible al olfato generalmente al tercer día de haber fallecido la persona, aunque dependía de varias circunstancias.

Además de la situación aterradora que pudo provocar la imagen de un cadáver, resultaba extremadamente horrible el percibir aquellas emanaciones perniciosas. En tiempos difíciles la angustia consumía a la gente y la desesperación de darle sepultura a sus parientes o amigos hacía que especialmente los indios sufrieran el horror de tal situación. Los pobres indios, al no tener para darle cristiana sepultura

¹¹³ AGN, Ayuntamiento, vol 2, exp 5, fecha: 20- septiembre- 1805

a sus difuntos, andaban mendigando por las calles llevando a cuestras o a rastras el cadáver, en ocasiones ya en estado putrefacto, dejando una estela de fluidos cadavéricos y una atmósfera corrompida por el hedor amoniacal, infectando así el medio ambiente y poniendo en riesgo la salud pública. Son propias aquellas palabras que dan a entender el grave perjuicio que implicaba para los vivos y el agravio para los muertos el estar sin sepultura "... profundando la tierra para defender a los vivos, de los muertos, y a estos, de las injurias que se esponian insepultos; todavía por falta de la capacidad que se desseaba, quedaban como indefensos unos, y otros..."¹¹⁴

Enfermedades que provocan las exhalaciones cadavéricas

A lo largo del siglo XVIII, siempre fue un constante peligro para la salud pública el no darle el debido cuidado al cadáver, sobre todo el procurar la sepultura, hecho que originó que la putrefacción de los cuerpos tuviera una influencia en la población, provocando enfermedades denominadas como "fiebres pútridas". En 1802 el traslado de restos humanos del cementerio del Sagrario Metropolitano al camposanto de San Lázaro, produjo según los científicos anteriormente mencionados, algunas fiebres con carácter de catarrales, originando la muerte de varias personas; aunque ciertamente las exhalaciones cadavéricas no tenían los mismos efectos sobre toda la gente, así el doctor Rafael Sagaz explica que "... algunos hombres acostumbrados á ciertos vapores vivan sin peligro dentro de su

¹¹⁴ Cayetano de Cabrera, *op cit.* p 504

atmosfera, no se sigue que los demas puedan tener la misma felicidad, y que no se deba hacer caso de los principios racionales que establece el peligro, que hay en ello...".¹¹⁵ Cristina Larrea manifiesta "... que el hedor sea o no soportable, no sólo responde a criterios patológicos sino también a condicionamientos morales...".¹¹⁶

El facultativo Vicente Ferrer, médico del Hospital de Terceros de la Orden de San Francisco, explicó que los miasmas cadavéricos además de poner en riesgo la salud pública, agravaban las enfermedades cuando estas provenían de un cementerio ubicado en un hospital "... se esparcen (...), se comunican en las Enfermerías, ponen unas Enfermedades de peor condicion de las que en si eran, otras las rebeldizan en su curacion, y quizas algunas las haran incurables que en si no lo serian...".¹¹⁷

Medidas preventivas (Prácticas fumigadoras).

Ante la situación de insalubridad, derivada de la infección producida por las exhalaciones cadavéricas que vivió la ciudad de México a lo largo del siglo XVIII, se tomaron diversas medidas preventivas como son las prácticas fumigadoras, la profundidad adecuada a la cual debía ser enterrado el cuerpo, el uso de la cal, la plantación de árboles en los cementerios, el establecimiento de éstos en parajes alejados de la población, etc.

¹¹⁵ AGN. Ayuntamiento, vol. 2, exp 5, f 83-83v

¹¹⁶ Cristina Larrea, *op cit.*, p 200.

Las prácticas fumigadoras se realizaron generalmente cuando alguna epidemia azotaba a la ciudad, y el índice de muertos rebasaba la capacidad de las sepulturas, quedando numerosos cuerpos insepultos tirados en las parroquias o en los cementerios y muchos de los enterrados no lo eran a la profundidad necesaria. Al respecto las autoridades disponían la quema de yerbas aromáticas. Durante la epidemia de 1737 la situación fue tal que el apeste de la putrefacción cadavérica obligó a las autoridades a "purificar" el aire mediante la quema de yerbas o luminarias encendidas en todas las calles y barrios de la ciudad;¹¹⁸ lo mismo ocurría cuando eran exhumados y trasladados una gran cantidad de restos humanos que aun no habían terminado su descomposición de un cementerio a otro. En 1810 se presentó la situación de trasladar las osamentas del Hospital de Terceros a la capilla del "Calbario", por la costumbre que siempre se llevó de limpiar el recinto sagrado que por entonces estaba lleno de restos. Para llevar a cabo el acto de exhumación y traslación de osamentas sin afectar a la salud pública, el doctor Vicente Ferrer opinó sobre los tiempos y formas propicias para realizar el evento, uno sería denominado de elección, el otro, de necesidad. "... El de elección es el tiempo de Invierno en que por muchas razones físicas se puede ejecutar con mayor seguridad; el de necesidad que és el presente practicandolo con la prudencia, y discrecion que el caso lo exige purificando los Ayres con yerbas y perfumes aromaticos al tiempo de la exsumacion de los huesos, como igualmente trasladarlos de una parte a otra en hora mas fresca y templada, como

¹¹⁷ AGN, Hospitales, vol 39, exp. 7, f 259 v Fecha: 8-marzo-1810

¹¹⁸ AHDF, Actas de Cabildo, vol 62-A, fecha: 24-enero-1737

és á media Noche ó Madrugada en que todos los havitantes están recojidos, y nadie transita por las calles, y por consiguiente no respiramos aquel poco Ayre que puedan dejar momentaneamente en el transito pues en el Paraje que se indica por ser á extramuros todo o nada habitado y con Ayres libres y Puros, son indudables las ventajas que puedan resultar de la referida traslacion de huesos...".¹¹⁹

En 1797, otra epidemia de viruela azotó nuevamente a la población de la ciudad de México, cobrando infinidad de muertos; ante tal situación, se dictaron todas las medidas conocidas por las autoridades para aminorar la infección del aire "Nada importa tanto en el curso de semejante epidemia como evitar la infección del ayre a que (...) contribuye el enterramiento separado y distante, otras precauciones que deben tomarse con los cadaveres. No dudo que así lo juzgue V.S.Y. y que para lograr la extincion ô minoracion del contagio señalará cementerios o Yglesias a proposito para sus situaciones fuera de la ciudad o en sus arrabales para que se entierren los que fallecieron de viruelas, pasando al efecto las prevenciones (...) que hagan se eche cal viva a los cadaveres que se disponga y verifique su entierro dentro de breve tiempo despues del fallecimiento".¹²⁰

¹¹⁹ AGN, Hospitales, vol 39, exp 7, fs. 259v-260, fecha 8-marzo-1810

¹²⁰ AGN, Epidemias, vol 6, exp 3, fs 44v-45

VII

CONCLUSIONES

Los objetivos trazados para esta investigación fueron cumplidos satisfactoriamente, si bien aun quedan muchas interrogantes enterradas bajo el centro histórico de la ciudad, se logró rescatar importante información sobre las sepulturas, la descomposición cadavérica y los efectos en la salud pública, más no ocurrió lo mismo sobre los cementerios.

Una de las razones por la cual se localizó una mayor información sobre las sepulturas, la descomposición cadavérica y su influencia en la población fue precisamente por el desarrollo de la ciencia en Europa, que buscaban soluciones ante las condiciones de insalubridad que existían en los cementerios. Los europeos lograron determinar el origen de muchos males y escribieron una gran cantidad de libros o estudios relacionados con los cementerios; fue tanta la emisión de estos escritos que resultaba de fácil adquisición, principalmente en España. Estos escritos llegaron a la Nueva España traídos por gente conocedora de la ciencia médica, difundiendo el conocimiento entre los científicos de la Nueva España, principalmente entre los miembros del Protomedicato.

En el transcurso del siglo XVIII y del virreinato en general existieron tres tipos de cementerios que se pueden clasificar de la siguiente manera: los establecidos a un costado del atrio de las iglesias, los fundados en los hospitales y los que se crearon a las afuera de la ciudad, lejos de la población. Hubo asimismo varios

tipos de sepulturas, las individuales, las generales y las domésticas. Las individuales se realizaron cavando una fosa en el cementerio o en nichos y bóvedas tapiadas en la pared de las capillas del mismo, en los costados de la nave principal de alguna iglesia y debajo del altar mayor. Las generales fueron llevadas a cabo en grandes zanjas excavados en los cementerios. De las domésticas, únicamente sabemos que se realizaron en el interior de la casa o en sus inmediaciones.

Debido a la escasa información obtenida sobre las características de los cementerios, no fue posible establecer algunas generalidades. Sobre los cementerios ubicados en las iglesias desconocemos su capacidad, la ubicación exacta en el recinto, aunque es sabido que se localizaban a un costado o en el atrio, si poseían un osario para guardar las osamentas que eran exhumadas; ignoramos si la mayoría de ellos tenía una capilla en su interior para inhumar más cuerpos; desconocemos si poseían una barda o una reja que los resguardara de los animales o de las profanaciones; no sabemos si en ellos era frecuente el uso de la lápida con alguna inscripción, si contaban con mozos que realizaran las sepulturas y que se hicieran cargo de las tumbas; incluso es incierto el uso de la cruz colocada en la cabecera de la tumba.

En cuanto a los cementerios ubicados en los hospitales, por estar dentro de sus instalaciones, eran resguardados por una barda de cal y canto que limitaba al cementerio y hospital de la calle, protegiéndolos de cualquier profanación o animal; además sabemos que contaban con mozos encargados de realizar las sepulturas y el cuidado del cementerio. Los cementerios del Hospital Real de

Naturales y el de San Lázaro fueron aquellos que más elementos proporcionaron para su conocimiento.

Resulta curioso mencionar que las flores tan relacionadas en nuestro tiempo con el culto a los muertos y tan frecuentes en los cementerios, parecen no haberse utilizado como tal en el periodo estudiado, pues no se ha encontrado alguna relación de éstas con los cementerios.

Ninguno de los cementerios utilizados en el siglo XVIII llegó a la actualidad, el único cementerio histórico existente es el de San Fernando que se fundó junto con el convento en 1713 para enterrar a los clérigos de esa comunidad, sin embargo todas las sepulturas que hoy en día hay en él datan del siglo XIX, la más antigua es de 1825.

Por otra parte, desde el origen del cristianismo, el hombre, ante la necesidad de enterrar a sus muertos, se enfrentó a una serie de problemas de carácter religioso y sanitario. Este hombre religioso, ante la necesidad de una vida mejor después de la muerte ha querido que sus restos estén protegidos en un lugar sagrado, ya fuera dentro de algún templo o en un cementerio. En el siglo XVIII estos problemas estuvieron latentes, pero el de la salud pública se agudizó, tanto en Europa como en la ciudad de México. La capital de la Nueva España se vio amenazada por una serie de epidemias dejando una gran cantidad de muertos que saturaron las iglesias y los cementerios.

Los problemas que se derivaron del alto índice de mortandad involucraron a varias instituciones y disciplinas tales como la Iglesia, la medicina y a un determinado tipo de gente, los sepultureros.

La Iglesia, como órgano conducente del sentimiento y de la espiritualidad de la gente del siglo XVIII dispuso de todo a su alcance, tanto de lo material como de lo espiritual para aminorar lo más posible estos aspectos. Procuró, cuando la situación lo permitía, dotar de una mortaja o un ataúd al difunto y cavar una fosa en el cementerio; asimismo procuró un funeral y el rezo de algunas oraciones en torno a su muerte, implorando a Dios misericordia para la salvación del alma del difunto y su descanso eterno y no tan sólo al cadáver, sino también a partes del cuerpo humano que eran halladas en la calle, pues no se ha encontrado relación, documento o narración que indique que los cadáveres se dejaron podrir hasta consumirse bajo el sol, sin darle sepultura o arrojarle un puñado de tierra. Siempre fue constante el apoyo corpóreo y espiritual hacia la gente y hacia el difunto, realizando así, aunque a gravísimas penas, el séptimo sacramento de lo material que es el sepultar a los muertos. Aunque existieron ocasiones en las cuales las sepulturas eran ultrajadas y los cuerpos arrojados a un solar sin conocimiento de la Iglesia o caso omiso de ésta, pero volvían a ser enterrados. Así la Iglesia del siglo XVIII fue admirable en la forma que por obligación tenía el procurar la debida sepultura de los muertos.

La medicina de la Nueva España, fue capaz de comprender el problema de la insalubridad que producen los cadáveres y de implementar una serie de medidas para contrarrestar sus efectos, de igual manera dispuso de un conocimiento científico para el estudio de las condiciones de las sepulturas y sus efectos en la salud pública, como lo demostraron muchos médicos, científicos y sacerdotes. Aunque hubo opiniones contrarias, dictaminando que las exhalaciones no son

capaces de producir enfermedades, ni mucho menos provocar la muerte, pero es determinante que las exhalaciones cadavéricas sí son perjudiciales a la salud. Sin embargo, la medicina esperó al igual que la Iglesia y los cementerios a que llegaran provenientes de Europa las disposiciones al problema de la insalubridad. Además de que las soluciones las conocían por instinto. El hombre siempre ha rechazado el horror y la repugnancia que muestra el cadáver, así como el olor que emana cuando se encuentra en estado putrefacto. Durante la conquista, tanto los indígenas como los españoles trataron de evitar cualquier tipo de influencia cadavérica en la salud. En 1737 y en años posteriores se aplicaron las soluciones, antes de empezar la descomposición y si no era posible, disimulaban los olores con hierbas aromáticas, siempre como una reacción, como un instinto natural del ser humano. Como se puede observar, ya tenían un claro conocimiento del problema y de las medidas preventivas, pero no siempre se realizaron o cumplieron puesto que ya avanzado el siglo XIX se podía observar claramente la insalubridad en los cementerios.

El siglo XVIII, fue un siglo en el cual la influencia cadavérica y el asqueroso olor a muerto emanaron de la ciudad de México. En tiempos de epidemia, las enfermedades transformaban el quehacer cotidiano de la ciudad, los enfermos que corrían con fortuna eran atendidos en algún hospital, aunque muchos de ellos fallecían y los que tenían la desgracia de no ser hospitalizados morían en sus casas o en la calle, convirtiéndose la ciudad en un sitio sumamente espantoso y aterrador, donde los cadáveres ya aborchonados por el sol y rebosados por la putrefacción esperaban a ser sepultados. Los que tenían la dicha de no padecer la

ESTABLECIMIENTO SALUD
DE LA CIUDAD DE MEXICO

enfermedad se enfrentaban al problema de enterrar a los muertos y al de la insalubridad que producían las exhalaciones. Así, esta gente, a cada paso que daba, a cada instante, a cada resollar, a cada bocanada de ese olor, siempre tuvo una respuesta inmediata, el cubrirse la boca y la nariz y el vomitar aquellos fétidos olores que caracterizan una parte del ser humano, que son parte de la condición humana y que es rechazada por los sentidos y el instinto. Aunque era necesario para enterrar aquellos cuerpos un enorme valor y contener la respiración. De esta forma la única solución al problema fue dirigida hacia los peones, ganapanes, cargadores o sepultureros, personas humildes que por unos cuantos pesos fueron obligados a realizar esta horrorosa pero notable labor; que gracias a ellos, a la Iglesia y a la medicina, las tragedias que azotaron a la ciudad no fueron mayores, logrando así resaltar la grandeza y belleza de la ciudad de México en el siglo XVIII. Aunque por encima de toda esa belleza y grandeza se encontró la grandeza del espíritu y la enorme voluntad de esa gente.

No me queda más que decir que cuánta fue la angustia, la desesperación y el dolor de esa gente del siglo XVIII en la ciudad de México; que a pesar de que en el siglo XVIII el horror invadió las casas, las calles, las parroquias, la ciudad entera, a pesar de todo, fue un siglo muy hermoso.

Glosario^{*}

Albarradon, (Albarrada). La cerca, repáro, trinchera ú defensa de tierra, piedra ú otra materia á propósito, que se hace para cubrirse y defenderse en la guerra, ó para cercar y resguardar las heredades en la guerra, ó para cercar y resguardar las heredades y huertas, que estan en el campo.

Antifona, (Antifhona). El versículo que se reza, ó canta en el Oficio Divino antes de comenzar el Psalmo. Es voz griega, que vale tanto como voz reciproca, porque la alternan en los chorus quando la cantan.

Austral (Aire Austral). Cosa de la parte meridional del mundo, denominada asi del viento Austro, que es de medio dia, y lo opuesto al Norte.

Ayuntar. Lo mismo que juntar.

Boreas. Viento frio y seco, que viene de la parte Septentrional.

Ca. Vale lo mismo que Porque.

Exantemas. Erupción cutánea que acompaña a algunas enfermedades como el sarampión, la escarlatina, etc.

Guisa. Modo, manera ó semejanza de alguna cosa.

Humores. En los cuerpos vivientes son aquellos liquóres de que se nutren y mantienen, y pertenecen a su constitucion physica: como en el hombre la sangre, la cólera, flema y melancholía: y tambien los excrementicos: como la orina, sudor.

^{*} Se respetó la ortografía de la época.

Letanía. Los ruegos que se hacen á Dios por medio de la invocacion de la Virgen Santísima y de los Santos, colocando por orden sus nombres, con la deprecación *Ora pro nobis*.

Letanías. Se llama a las procesiones, que cantan la letanía de los Santos.

Mortaja. Sabana o lienzo en que se envuelve el cadáver antes de enterrarlo.

Patología anatomoclínica. Localización de la lesión orgánica en enfermos y cadáveres.

Pinavete. Abeto.

Podre. La sangre, materia ó humor corrompido, que tiene ó arroja de si alguna llaga o herida, ó el humor corrompido de qualquier cosa.

Podredumbre. La calidad dañosa que se introduce en las cosas, y las pudre.

Policía. Se toma asimismo por aséo, limpieza, curisidad y pulidéz.

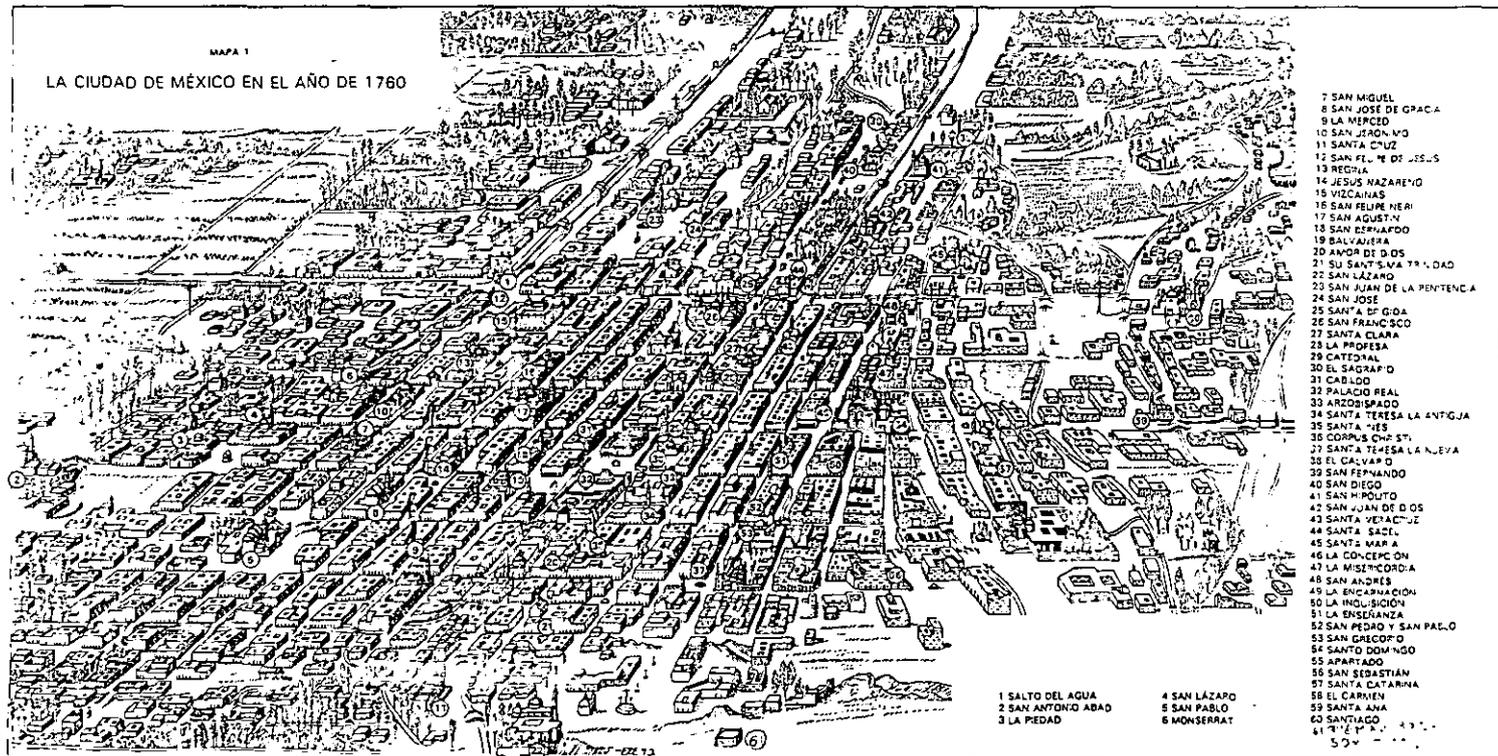
Quemadero. El sitio ú paráge destinado para quemar los sentenciados o condenados a la pena de fuego.

Sometico. Lo mismo que Sodomita.

Términos. Es (...) el mojón, que se pone para distinguir los límites.

MAPA 1

LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL AÑO DE 1760



1 SALTO DEL AGUA
2 SAN ANTONIO ABAO
3 LA PIEDAD

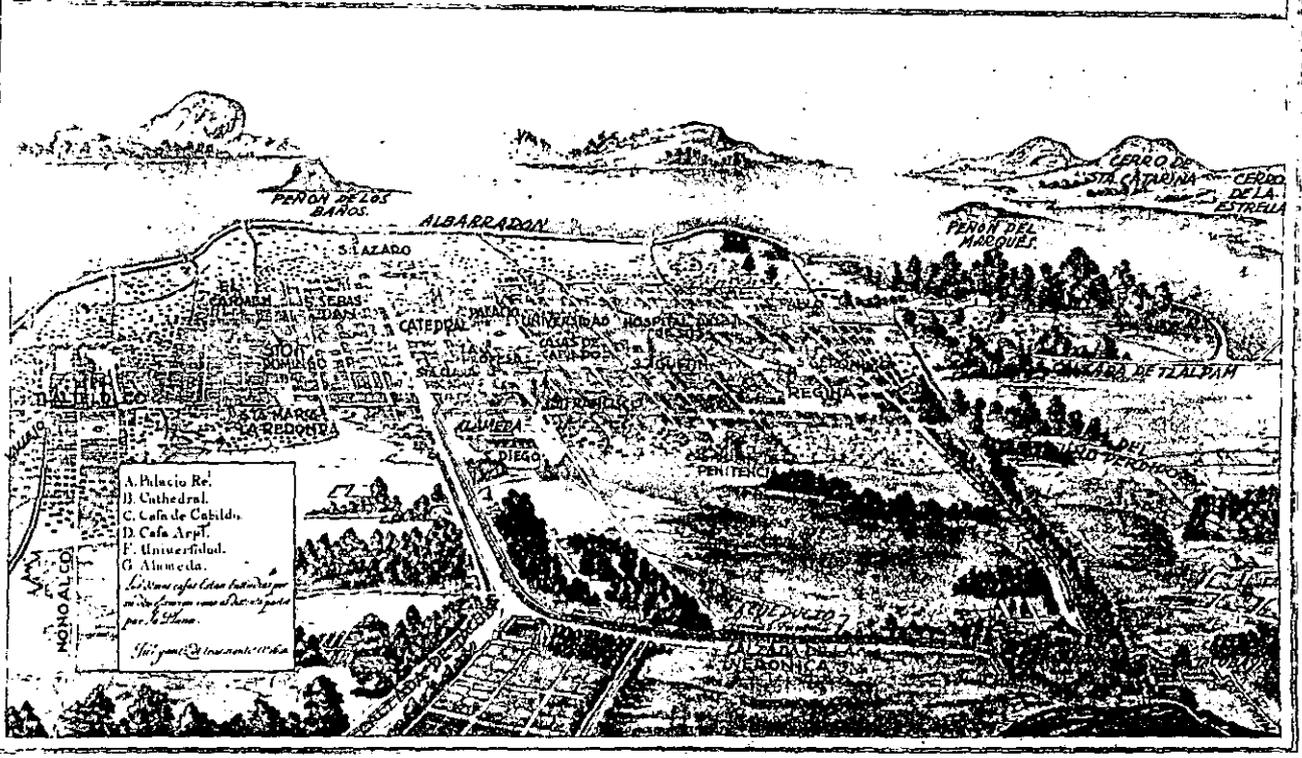
4 SAN LÁZARO
5 SAN PABLO
6 MONSERRAT

- 7 SAN MIGUEL
- 8 SAN JOSÉ DE GRACIA
- 9 LA MERCED
- 10 SAN JERÓNIMO
- 11 SANTA CRUZ
- 12 SAN FELIPE DE JESÚS
- 13 REGINA
- 14 JESUS NAZARENO
- 15 VIZCAINOS
- 16 SAN FELIPE NERI
- 17 SAN AGUSTÍN
- 18 SAN BERNARDO
- 19 BALVAJERA
- 20 AMOR DE DIOS
- 21 SU SANTÍSIMA TRINIDAD
- 22 SAN LÁZARO
- 23 SAN JUAN DE LA PENITENCIA
- 24 SAN JOSÉ
- 25 SANTA DE GRACIA
- 26 SAN FRANCISCO
- 27 SANTA CLARA
- 28 LA PROFESA
- 29 CATEDRAL
- 30 EL SAGRADO
- 31 CABILDO
- 32 PALACIO REAL
- 33 ARZOBISPADO
- 34 SANTA TERESA LA ANTIGUA
- 35 SANTA FE
- 36 CORPUS CHRISTI
- 37 SANTA TERESA LA NUEVA
- 38 EL CALVARIO
- 39 SAN FERNANDO
- 40 SAN DIEGO
- 41 SAN HIPOLITO
- 42 SAN JUAN DE DIOS
- 43 SANTA VERACRUZ
- 44 SANTA SABEL
- 45 SANTA MARÍA
- 46 LA CONCEPCION
- 47 LA MISERICORDIA
- 48 SAN ANDRÉS
- 49 LA ENCARNACION
- 50 LA INDULGENCIA
- 51 LA ENSEÑANZA
- 52 SAN PEDRO Y SAN PABLO
- 53 SAN GREGORIO
- 54 SANTO DOMINGO
- 55 APARTADO
- 56 SAN SEBASTIÁN
- 57 SANTA CATARINA
- 58 EL CARMEN
- 59 SANTA ANA
- 60 SANTIAGO
- 61 ...

Plano de la Ciudad de México

Elaborado por Manuel Toussaint

Escala: 1:50,000
 Hecho en México, D.F., el 15 de Mayo de 1908.
 Impreso en el Establecimiento Tipográfico de la Secretaría de Fomento.
 Calle de la Independencia, No. 100.
 D. F. de México.



A. Palacio Real.
 B. Cathedral.
 C. Casa de Cabildo.
 D. Casa Arzobispal.
 E. Universidad.
 F. Alameda.
 Hecho en México, D.F., el 15 de Mayo de 1908.
 Impreso en el Establecimiento Tipográfico de la Secretaría de Fomento.
 Calle de la Independencia, No. 100.
 D. F. de México.

-Plano de Juan Gómez de Trasmonte. Interpretación de Manuel Toussaint.
 Se han indicado los nombres de los sitios principales, tanto de edificios como de calzadas y accidentes topográficos.

BIBLIOGRAFÍA

- Alamán, Lucas. *Disertaciones sobre la historia de la República Mexicana, desde la época de la Conquista que los españoles hicieron a fin del siglo XV y principios del XVI de las islas y continente americano hasta la independencia*. Editorial Jus, México, 1969, 3 tomos.
- Alva Ixtlilxóchitl, Fernando de. *Décima tercera relación, de la venida de los españoles y principios de la ley evangélica*, Editorial Porrúa, México, 1989.
- Barbosa, Luis R. *Manual de parrocos para administrar los santos sacramentos y ejecutar las demas sagradas funciones de su ministerio ó sea Ritual Romano de Paulo V, y Benedicto XIV...* Guadalajara, Ancira y Hno., 1886
- Barbro Dahlgren, Jordan. (Compiladora), *III Coloquio de Historia de la Religión en Mesoamérica y Áreas Afines*.
- Bazarte, Alicia. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*. UAM. México, 1989.
- Cabrera y Quintero, Cayetano de. *Escudo de Armas*. Escrito por el presbítero Cayetano de Cabrera y Quintero para conmemorar el final de la funesta epidemia de matlazáhuatl que asoló a la Nueva España entre 1736 y 1737. Edición facsimilar con un estudio histórico y una cronología de Victor M. Ruiz Naufal, México Instituto Mexicano del Seguro Social, 1981.
- Codice Franciscano, siglo XVI. Informe de la Provincia del Santo Evangelio al Visitador Lic. Juan de Ovando. Informe de la Provincia de Guadalajara al Mismo. Cartas de Religiosos, 1533-1569*. Editorial Salvador Chávez Hayhoe, México, 1941.
- Códigos antiguos de España*. Colección de completa de todos los Códigos de España desde el Fuero Juzgo hasta la novísima recopilación con glosario de las principales voces anticuadas, notas, índices principales y un repertorio general de materias. Publicación Marcelo Martínez Alcubilla, Madrid, 1885, 2 tomos.
- Constituciones y Ordenanzas para el Régimen, y Gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España*. Edición facsimilar: Editorial Rostoin-Bain, México, 1983.
- Cooper, Donald B. *Las epidemias en la ciudad de México, 1761-1813*. Colección Salud y Seguridad Social, Serie Historia. Instituto Mexicano del Seguro Social, México, 1992.

- Coulanges, Fustel de. *La ciudad antigua, estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones de Grecia y Roma*. México, Editorial Porrúa, 1989, col. "Sepan Cuantos..." núm. 181.
- Cuevas, Mariano. *Historia de la Iglesia en México*. México, Editorial Patria, 1946-47, 5 vols.
- Dávila, Padilla Agustín Fray. *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México, de la Orden de Predicadores*. México, Editorial Academia Literaria, 1955.
- Díaz del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España...*, México, Editorial Porrúa, 1774.
- Diccionario de Autoridades. Real Academia Española, Edición Facsimil. Editorial Gredos, Madrid, 1984.
- Elizondo, Francisco Antonio de. *Práctica universal forense de los tribunales de España, y de las indias* / Francisco Antonio de Elizondo, 6ª impresión, Madrid, Pedro Marín, 1786.
- Encarnación Santamaría y María Luz Dabrio. *La policía Sanitaria Mortuoria y su proceso de secularización en la Sevilla de la Ilustración (1750-1800)*. Medicina e Historia. n° 50-1993 (Tercera época). Revista de estudios históricos de las ciencias médicas. Centro de Documentación de Historia de la Medicina de J. URIACH & Cía. Barcelona.
- Flórez, Enrique. *España sagrada. Theatro geografico-histórico de la iglesia de España...*, Madrid, M. F. Rodríguez, 1747- 1879. 51 vols.
- Fonseca, Fabián de. *Historia general de real hacienda*. Escrita por Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia. Por orden del virrey Conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno. México, Imprenta de Vicente García Torres, en el Ex-convento del Espíritu Santo, 1852, 6 tomos.
- González, Eleuterio José. *Un punto de higiene pública, sepulturas, aplicado a la ciudad de Monterrey, de Nuevo León*. 1882, Editorial de la India. Imprenta del Gobierno a cargo de Viviano Flores.
- La ciudad de México en el siglo XVIII, (1690-1780). Tres cronistas. Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera*. Conaculta, Cien de México, 1990.
- Larrea, Cristina. *Los miasmas. Antropología histórica de un concepto médico*. Tesis de doctorado en Geografía e Historia, del Departamento de Sociología y metodología de las Ciencias Sociales de la Universitat de Barcelona, Barcelona, abril-1994.

- México (Virreinato) Leyes, decretos, etc. *Se comunica la Real Orden de 20 de junio de 1779 sobre los derechos de funeral, pertenecientes a los capellanes del exercito cuando fallece algun individuo militar.* México, 15 de febrero de 1780.
- Motolinia, Toribio. *Historia de los indios de la Nueva España...*, México, Editorial Porrúa, 1969.
- Muñoz Maldonado José, conde de Fabrequer. *Las catacumbas ó los mártires; historia de los tres primeros siglos del cristianismo.* México, Juan R. Navarro, 1850.
- Muriel, Josefina. *Hospitales de la Nueva España.* UNAM-Cruz Roja Mexicana, México, 1990, 3 tomos.
- Orfila, Matthieu Joseph Bonaventure. *Tratado de medicina legal.* Traducido de la 4ª edición y arreglado a la legislación española por Enrique Ataide. Madrid, José María Alonso, 1847-48. 3 tomos.
- Orozco, y Berra, Manuel. *Historia de la ciudad de México, desde su fundación hasta 1854.* México, SEP. 1973.
- Pérez Cancio, Gregorio. *Libro de fábrica del templo parroquial de la Santa Cruz y Soledad de Nuestra Señora, años de 1773 a 1784.* México INAH. Departamento de Monumentos Coloniales, 1970.
- Pescador, Juan Javier. *De bautizados a fieles difuntos. Familia y mentalidades en una parroquia urbana: Santa Catarina de México, 1568-1820.* El Colegio de México, 1992.
- Planos de la ciudad de México siglos XVI y XVII.* Estudio histórico, urbanístico y bibliográfico por, Manuel Toussaint, Federico Gómez Orozco y Justino Fernández. XVIº Congreso Internacional de Planificación de la Habitación. México MCMXC. Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, DDF.
- Real Academia de la Historia, Madrid. *Informe dado al Consejo por la Real Academia de la Historia en 1º de junio de 1783 sobre la disciplina eclesiástica antigua y moderna relativa al lugar de las sepulturas.* Madrid, Antonio de Sancha, 1786.
- Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias.* Consejo de la Hispanidad, 1943, 3 tomos.
- Ricard, Robert. *La conquista espiritual de México. Ensayo sobre el apostolado y los métodos misioneros de las órdenes mendicantes en la Nueva España de 1523-1524 a 1572.* Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

- Rodríguez de san Miguel Juan Nepomuceno. *Pandectas hispano-mejicanas*, México, UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991, 3 tomos.
- Sahagún, Fray Bernardino. *Historia general de las cosas de la Nueva España...*, editorial Porrúa, México, 1989.
- Solano, Simón. *Preparación proxima para la muerte, en lengua castellana, para el uso de los clérigos, y asimismo muy útil para el pueblo, que añadieron en lengua latina a la compendiosa regla del clero los presbyteros y Dr. Simón Solano y Melchor Galabet...*, Tr. Pedro Escobar de Castro. Madrid, Miguel Escribano, 1778.
- Soustelle, Jacques. *La vida cotidiana de los aztecas*. Fondo de Cultura Económica, México, 1970.
- Suárez, Marcela. *Hospitales y Sociedad en la ciudad de México en el siglo XVI*. UAM. México, 1992.
- Venagas, Juan Manuel. *Compendio de la medicina; o la medicina practica, en que se declara lacinicamente lo mas util de ella, que el autor tiene observado en estas regiones de Nueva España, para casi todas las enfermedades que acometen al cuerpo humano*; Felipe Zuñoga y Ontiveros, 1788.